



# PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19

<b>CENTRO</b>	COLEGIO LA VAGUADA
<b>Población</b>	CANTERAS (CARTAGENA)
<b>Fecha</b>	20 julio 2021



Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos



Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



<b>CONTROL DE REVISIONES DEL MODELO DE PLAN DE CONTINGENCIA</b>		
<b>Nº Revisión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción de modificaciones</b>
01	20/07/2020	Redacción inicial.
02	26/07/2021	Adaptación de criterios en: <ul style="list-style-type: none"><li>• Uso de la fotocopidora.</li><li>• Cambio de calzado.</li><li>• Utilización de instrumentos de viento.</li><li>• Utilización del pabellón deportivo.</li><li>• Comedor.</li></ul>





## INDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	6
2. OBJETIVOS .....	6
3. AMBITO DE APLICACIÓN .....	7
4. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS .....	7
5. EQUIPO COVID-19 .....	8
6. IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO.....	11
7. ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS .....	13
8. PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO.....	15
9. INSTRUCCIONES DE USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS. ....	21
10. AFOROS MÁXIMOS EN AULAS.....	25
11. INSTRUCCIONES PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO. ...	29
12. INSTRUCCIONES GENERALES A USUARIOS.....	32
13. REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO.....	46
14. GESTIÓN DE ENTREGA DE EPI NECESARIOS E INFORMACIÓN SOBRE SU USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO.....	50
15. NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.....	53
16. GESTIÓN DE CASOS .....	57
17. INSTRUCCIONES A TRABAJADORES .....	59
18. INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO.....	67
19. COORDINACIÓN EMPRESARIAL.....	75
20. CONDICIONES DE PRESENCIALIDAD, SEMIPRESENCIALIDAD O NO PRESENCIALIDAD .....	78
21. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMAS COMUNIDAD EDUCATIVA .....	80
22. GESTIÓN DE RESIDUOS.....	85





**Región de Murcia**  
**Consejería de Educación y Cultura**

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos



Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



Anexos:

- I. [Equipo COVID-19](#)
- II. [Instrucciones generales para el alumnado](#)
- III. [Instrucciones para padres o tutores](#)
- IV. [Acta reunión CAE del equipo COVID-19 con empresa](#)
- V. [Especificaciones para el alumnado con necesidades educativas especiales](#)
- VI. [Declaración responsable de los padres o tutores del alumno/a](#)
- VII. [Aceptación del protocolo de los padres o tutores del alumno/a](#)
- VIII. [Declaración responsable de cumplimiento de aislamiento/cuarentena](#)
- IX. [Declaración responsable de valoración clínica](#)
- X. [Declaración responsable de valoración clínica de hermanos](#)
- XI. [Circular informativa a las familias ante un caso positivo de COVID-19](#)
- XII. [Nota informativa de la Dirección General de Salud y Adicciones sobre los contactos estrechos](#)





Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO			
Centro educativo:	COLEGIO LA VAGUADA		
Código del centro:	30012926		
Dirección:	AV. LA ESPAÑOLA	Nº	48 BIS
Código postal:	30394	Teléfono:	968126542
Localidad:	CANTERAS (CARTAGENA)		
Correo electrónico:	30012926@murciaeduca.es		

RESPONSABLE REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN	
Director:	MARÍA GUTIÉRREZ-MECA MAESTRE
Correo electrónico:	direccionsecundaria@colegiolavaguada.com
Fecha de aprobación del plan:	21/ 07/ 21

Nº Revisión	Fechas	Modificaciones realizadas por el Centro Educativo
01	01/07/2020	Redacción inicial.
02	6/07/2021	Adaptación a la Orden conjunta de las Consejerías de Salud y Educación y Cultura, por la que se establece la actividad educativa presencial en el curso 21.22 en los centros educativos de enseñanza no universitaria.
03	23/07/2021	Adaptación de criterios en: <ul style="list-style-type: none"><li>• Uso de la fotocopidora</li><li>• Utilización de instrumentos de viento</li><li>• Utilización del pabellón deportivo</li><li>• Comedor</li></ul>





## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por el equipo directivo del colegio La Vaguada, en base al modelo realizado conjuntamente entre las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del Colegio La Vaguada, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requiera.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*control de revisiones y actualizaciones*”.

## 2. OBJETIVOS

- Crear entornos escolares saludables y seguros en el Colegio La Vaguada, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
- Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan las aglomeraciones de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad en los diferentes espacios de los centros educativos (aulas, patios, puertas de acceso, comedor, etc.)
- Asegurar que las diferentes fases del proceso educativo puedan desarrollarse con la mayor normalidad posible dentro de la situación de excepcionalidad sanitaria, manteniendo en todo momento el vínculo profesor-alumno.
- Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.





### 3. AMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas de prevención, higiene promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento serán de aplicación en todas las actividades e instalaciones del Colegio La Vaguada.

### 4. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

La información y la formación son fundamentales para poder implantar medidas organizativas, de higiene y técnicas entre el personal trabajador en una circunstancia tan particular como la actual. Se debe garantizar que todo el personal cuenta con una información y formación suficiente y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten.

Para **formar** a los trabajadores en materia de prevención y protección frente a la COVID-19, todo el personal de los centros educativos realizará la autoformación telemática elaborada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Cultura. Una vez terminada, cumplimentará el correspondiente modelo de finalización de lectura de los materiales para su remisión a la dirección del centro.

Deberán realizar el curso formativo todas las personas trabajadoras que se incorporen al centro y presten servicios por primera vez en la Administración, excepto aquellas que ya lo hubieran realizado en el curso anterior.

La dirección del centro deberá disponer de todos los documentos justificativos de haber cursado la formación, a partir de 1 de septiembre de 2021. Dichos documentos serán enviados por correo [infraestructuras@colegiolavaguada.com](mailto:infraestructuras@colegiolavaguada.com), desde donde se descargarán para su conservación.





Dichos materiales de autoformación están disponibles en “Prevención de riesgos frente a la COVID-19”(contraseña “aula”) a través de la plataforma *teleformacion.murciaeduca.es* al cual se accede con el perfil de invitado.

Para **informar** a los trabajadores de las medidas y protocolos específicos y actualizados a implantar para evitar o minimizar el riesgo de contagio por el SARS-CoV-2, se debe establecer la forma en la cual se dará difusión a este Plan de Contingencia y sus posibles actualizaciones, debiendo quedar registro firmado por los trabajadores de conocer y haber recibido dicha información.

La persona responsable de trasladar la información en Colegio La Vaguada es:

<b>Coordinador de prevención:</b>	JOSÉ LUÍS GARCÍA NAVARRO
-----------------------------------	--------------------------

## 5. EQUIPO COVID-19

Cada centro educativo dispondrá de un equipo COVID-19 integrado, al menos, por la dirección del centro, el coordinador de prevención de riesgos laborales y el coordinador de educación para la salud, para garantizar el cumplimiento de los principios básicos y que toda la comunidad educativa está informada de su implementación.

### Función:

---

- Elaboración, implantación, revisión y seguimiento y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar o minimizar los contagios por SARS-CoV-2 en el centro educativo.
- Organizar la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las recomendaciones del presente documento y serán los responsables de cumplir las directrices recogidas en el mismo.







## Composición:

	Asignado/a:
Director del Plan:	MARÍA GUTIÉRREZ-MECA MAESTRE
Secretaria:	M <sup>a</sup> CARMEN CANO NICOLÁS
Jefa Estudios:	M <sup>a</sup> CARMEN VÉLEZ VILAR
Coordinador de prevención:	JOSÉ LUIS GARCÍA NAVARRO
Coordinador educación para la salud	LUIS MARCOS SILVESTRE
Otros que se puedan establecer	RAFAEL ZAMORA IBÁÑEZ
Representante del AMPA	ISABEL CÓ
	Sustituto/a:
Director del Plan:	BALTASAR MANZANO
Secretaria:	MARIAN PEÑA VALERO
Jefa Estudios:	ANA BELÉN AGUADO NAVARRO
Coordinador de prevención:	MONSERRATE CASTAÑO MORENO
Coordinador educación para la salud	ALEJANDRA REQUENA ALCARAZ
Representante del AMPA	AMPARO ALCARAZ AGÜERA

## Constitución:

La Constitución del equipo COVID 19 queda recogida en su acta de constitución que se adjunta en el [Anexo I](#) del presente Plan.

## Creación y puesta en marcha:

A fin de garantizar el desarrollo de la actividad lectiva en condiciones de seguridad y salud, tanto





de los trabajadores como del alumnado, se define el actual Plan de Contingencia donde se recogen los instrumentos necesarios para garantizar su actualización, difusión, seguimiento y control de la efectividad de las medidas y protocolos.

### Asistencia técnica al desarrollo, implantación y seguimiento:

#### Centros Concertados y Privados

SPM Prevención ([spmmazarron@gmail.com](mailto:spmmazarron@gmail.com))

#### Difusión de contenidos del plan:

	Asignado/a:
Coordinador de prevención:	JOSÉ LUIS GARCÍA NAVARRO
	Sustituto/a:
Coordinador de prevención:	MONSERRATE CASTAÑO MORENO

Con el objeto de continuar asegurando que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa, se definen las siguientes acciones:

- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir. Esta información queda recogida en el [Anexo II Instrucciones para alumnos](#) y en el [Anexo III Instrucciones para padres o tutores](#), del presente plan.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada, si cambian las indicaciones de las autoridades sanitarias.





- Todo el personal docente y no docente adscrito al centro, así como las empresas de servicios y los ayuntamientos, en su caso, conocerán el contenido de este Plan de Contingencia y serán informados sobre la implantación de las medidas que les sean de aplicación.

## Seguimiento y control de la implantación del plan de contingencia

---

Mediante las herramientas contenidas en este documento, los componentes del equipo COVID 19 realizarán las actuaciones pertinentes para la comprobación de las medidas y protocolos definidos y su efectividad. Establecerán reuniones con este objeto, al menos 1 vez al mes en función de las necesidades que vayan surgiendo.

## Revisión del plan de contingencia

---

- En cualquier momento, tras el análisis de las medidas adoptadas, proponiendo nuevas medidas que sustituyan o mejoren aquellas que resultaron ineficaces.
- Cuando se incorporen nuevas actividades o lo indique la Autoridad Sanitaria.
- Los centros educativos podrán recabar del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la ayuda o colaboración necesarias para la elaboración y puesta en marcha de dicho plan, así como el asesoramiento de la Inspección de Educación.
- Los planes de contingencia de cada centro educativo, contemplados en la Guía para el inicio del curso 2021-2022, deberán estar elaborados antes del 1 de septiembre de 2021. Una vez elaborados, serán remitidos por comunicación interior al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y puestos a disposición de la Inspección de Educación en el aplicativo Plumier XXI.

## 6. IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO

En general, tal y como establece el Ministerio de Sanidad en el [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición a la COVID-19 \(consúltase siempre la última actualización\)](#), en función de la naturaleza de las actividades docentes en los centros educativos, así como de la incidencia y prevalencia de COVID-19 descrita hasta al





**Región de Murcia**  
**Consejería de Educación y Cultura**

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



momento en la población infantil, el riesgo del personal docente debe ser considerado similar al riesgo comunitario y clasificarse, por lo tanto, como nivel de riesgo 1 (NR1).

Solo en los momentos de atención a un posible caso positivo (actuación de atención de una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 dentro del centro educativo), puede ser considerado nivel de riesgo 2 (NR2), en cuyo caso está indicado el uso de mascarilla quirúrgica para la persona que empieza a presentar síntomas y mascarilla FFP2 para la persona que lo atienda.

Escenario 3 Nivel de riesgo 3	Escenario 2 Nivel de riesgo 2	Escenario 1 Nivel de riesgo 1
EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
		Personal empleado público en tareas administrativas y atención al público Personal del equipo directivo Personal docente Personal no docente de atención directa a alumnos Personal subalterno Personal de limpieza (Propio o de empresa externa) Personal de mantenimiento (Propio o de empresa externa) Personal de otras empresas externas Personal Intérprete en lengua de signos
REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS
	Será necesario la aplicación de medidas higiénicas específicas de protección individual. <ul style="list-style-type: none"> <li>Mascarillas tipo FFP2</li> <li>Guantes de nitrilo o similar</li> </ul>	No es necesario el uso de protección individual, aunque en el momento actual se ha prescrito la utilización de mascarillas en espacios públicos cerrados siempre que no se pueda garantizar la distancia de seguridad (Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio)





## 7. ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS

En el centro educativo se han instaurado medidas organizativas para impedir las aglomeraciones de personas y propiciar el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad durante el acceso, tránsito interior y abandono del centro educativo.

### X Tanto el recinto como el edificio disponen de varias entradas.

- Puesto que el centro dispone de 3 entradas, todos los alumnos de secundaria tendrán un horario de entrada y salida común utilizando accesos diferentes.
- Cada curso entrará por su puerta asignada y seguirá el recorrido de su curso, sin mezclarse en ningún momento con ningún otro.
- Se señalarán los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.
- Se colocarán marcas de separación de distancia mínima en pasillos y zonas comunes.
- La circulación de personas será ordenada y distanciada.
- Se evitará el tránsito individual por pasillos. Los alumnos serán advertidos de las normas que han de seguir para moverse por el centro.
- El alumnado accederá al centro manteniendo el distanciamiento y las medidas higiénico sanitarias y se dirigirá directamente a su aula por el itinerario establecido y señalizado en el centro.
- Se colocarán carteles informativos indicando la obligatoriedad del uso de mascarilla en las distintas estancias del edificio.
- Al finalizar la actividad lectiva, se abandonará el centro siguiendo el recorrido indicado desde las aulas a la salida siguiendo el mismo orden que a la entrada.
- El profesorado seguirá el cuadro de guardias establecido para supervisar las entradas y salidas de los alumnos del centro.





### Visitas externas al centro.

- ➔ La atención presencial se realizará en todo momento mediante cita previa, priorizándose la atención telemática o telefónica.
- ➔ En la zona de entrada:  
Habrá una zona de desinfección con:
  - Gel hidroalcohólico.
  - Pañuelos de papel.
  - Papelera de pedal o recipiente similar.
- ➔ En los puestos de atención al público:  
Se realizarán ventilaciones periódicas de las estancias.  
Se colocarán elementos protectores (mamparas,...).  
Se señalará la distancia de seguridad.  
Se colocará gel desinfectante.  
Será obligatorio el uso de mascarilla (tanto para el ciudadano como para el personal trabajador del centro).

### Es obligatorio el uso de la mascarilla en el centro docente.

- ➔ Se colocarán carteles informativos indicando la obligatoriedad del uso de mascarilla en las distintas estancias del edificio.

*El uso de mascarilla, queda regulado en el artículo primero del **Real Decreto-ley 13/2021**, de 24 de junio, por el que se modifican la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19, y el **Real Decreto-ley 26/2020**, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda, que establece que, **las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, así como en cualquier espacio al aire libre en el que por la aglomeración de personas, no resulte posible mantener una distancia mínima de 1,5 metros entre las mismas, salvo grupos de convivientes.** En este sentido, dado que la actividad propia de los*





Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



*centros educativos en los exteriores y patios hace difícil controlar de forma estricta la distancia mínima entre usuarios y que las horas de entradas y salidas, recreos o descansos son susceptibles de propiciar aglomeraciones, el uso de la mascarilla será obligatorio para todas las personas de seis años en adelante en todas las instalaciones del centro escolar.*

## 8. PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO

### 1. Acceso y usos de espacios comunes:

#### a. Acceso a las instalaciones y recorridos internos.

Los accesos al centro se realizarán de forma ordenada respetando en la medida de lo posible la distancia de 1,5 m y siendo obligatorio, ante posibles situaciones en las que no pueda mantenerse la distancia de seguridad, el uso de mascarilla durante la entrada. Se colocarán carteles informativos en los lugares de acceso al centro informando de la obligatoriedad del uso de mascarillas en todo el recinto.

Dado que el centro tiene diferentes puertas de acceso que permiten organizar la entrada y salida del alumnado, en vez de realizar escalonamiento de los horarios se habilitarán los diferentes accesos, organizando los mismos de forma que se eviten aglomeraciones en la entrada. En los horarios de entrada y salida el flujo de circulación será en un solo sentido. El horario de entrada al centro para los alumnos de Secundaria será de 8:00 a 8:10. Los profesores aguardarán la llegada de sus alumnos dentro del aula en la que les toque clase a 1ª hora para comprobar que la entrada se haga de manera ordenada y cumpliendo las medidas establecidas. El sentido de acceso al centro será único y toda persona que quiera abandonarlo deberá esperar a que finalice el periodo de entrada general.





Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



Análogamente, en el horario de salida, de 14:10 a 14:20 el sentido será únicamente de salida, teniendo que aguardar toda persona que quiera acceder al mismo la finalización del periodo de salida.

Los **recorridos de acceso y salida del centro** se realizarán de la siguiente forma:

I. Los alumnos accederán al centro por las puertas A (marcada en el plano en naranja), B (marcada en el plano en azul) y C (marcada en el plano en verde), en las que habrá un profesor de guardia que controlará la entrada.

#### Alumnos que acceden por la **puerta A: 1º y 2º ESO.**

Accederán al centro por la puerta del patio de primaria y al entrar al edificio seguirán dos rutas diferentes.

Los alumnos de 1º ESO tomarán el pasillo de la derecha, donde se incorporarán a sus aulas situadas en la planta baja.

Los alumnos de 2º ESO tomarán el pasillo de la izquierda, donde subirán por la primera escalera para ir a sus aulas en el piso superior.

#### Alumnos que acceden por la **puerta B: 3º y 4º ESO.**

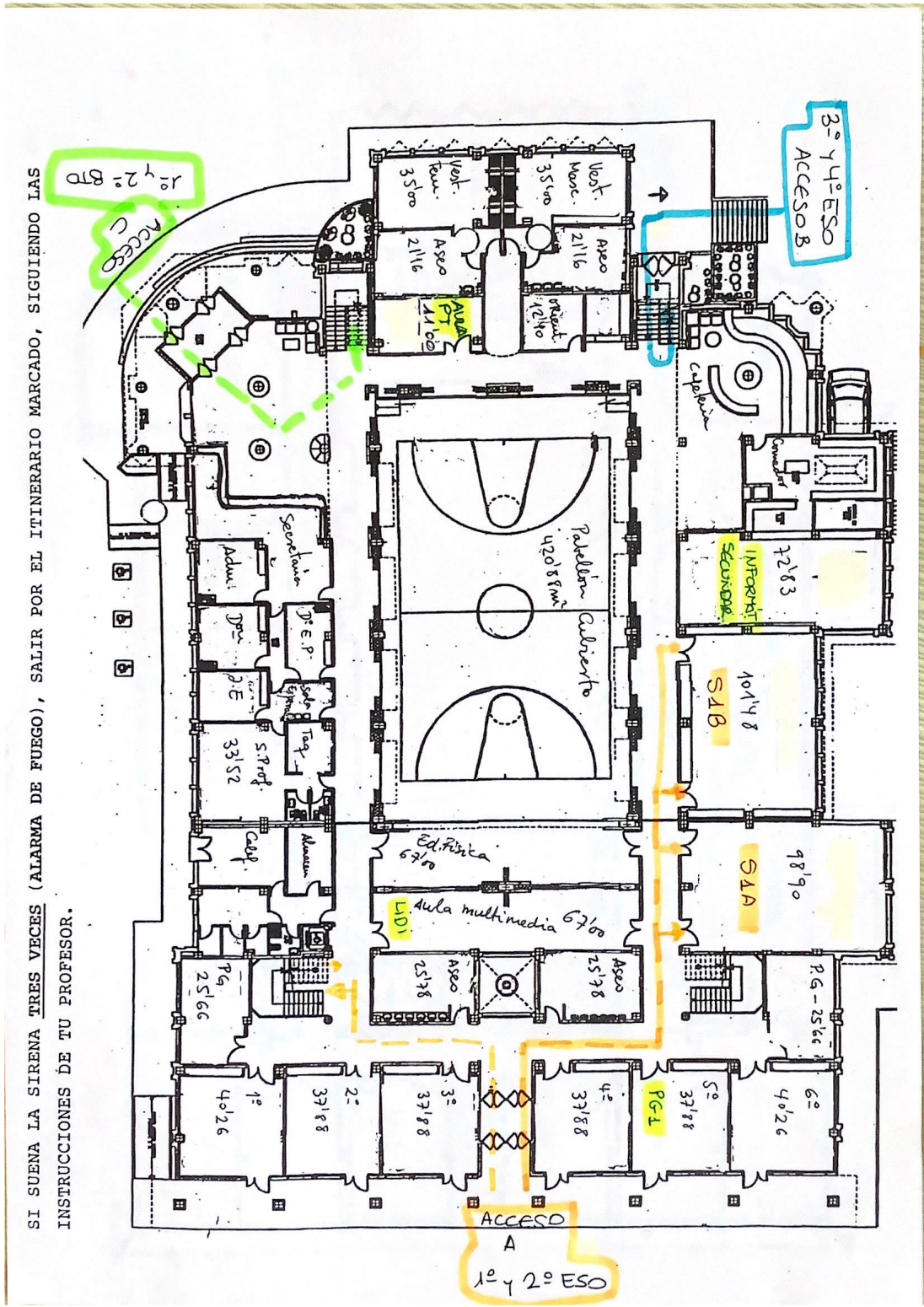
Tras acceder al centro por la puerta de la rampa, entrarán ordenadamente por la puerta junto a la cantina para ir directos a sus aulas en ese mismo pasillo del piso superior.

#### Alumnos que acceden por la **puerta C: 1º y 2º Bachillerato.**

Los alumnos de 1º y 2º bachillerato entrarán al centro por la puerta principal de secretaría y subirán ordenadamente al piso superior por la escalera situada junto a su puerta de acceso, donde se incorporarán a sus aulas.













Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



La salida del centro se realizará siguiendo el mismo esquema que la entrada, pero en sentido inverso, permitiendo durante el periodo de salida la circulación únicamente en sentido de salida. Además, en la salida del centro se seguirá el protocolo establecido en el plan de autoprotección del centro para la evacuación de cada una de las plantas. El profesorado regulará la salida del aula de los alumnos en orden inverso a la cercanía a la escalera de salida de la respectiva planta.

Los **docentes y resto de personal del centro** accederán por la puerta C, la de secretaría.

**Recorridos en los intercambios de clase:** Para minimizar la distancia y uso de recorridos internos cada grupo permanecerá el máximo tiempo posible en una misma aula siendo los profesores los que principalmente se desplacen en los intercambios de clase. Aun así, debido a las diferentes materias que cursan los alumnos de un grupo, será necesario el desplazamiento de algunos alumnos en los intercambios de clase. Para minimizar el recorrido en estos desplazamientos se tratará de tener el mayor número posible de aulas de un mismo nivel en la misma planta del mismo edificio. Para estos desplazamientos en los intercambios de clase los alumnos circularán pegados a la parte derecha del pasillo y escaleras manteniendo la distancia de seguridad y acompañados por su profesor.

Cuando haya que desplazarse a otras aulas se respetará en todo momento el timbre que indica el cambio de clase, no saliendo nunca los alumnos de clase antes de que suene y siempre acompañados de su profesor, que velará por que se cumplan las medidas de distancia personal y mascarillas.

**Supervisión de la entrada y salida del centro:** La supervisión de la entrada y la salida del centro será realizada por los profesores de guardia. Para tal fin se designarán tres profesores (siempre que se cuente con profesores extra de apoyo),





**Región de Murcia**  
**Consejería de Educación y Cultura**

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



uno para cada entrada de alumnos al edificio. Éstos vigilarán que los alumnos vengan provistos de sus mascarillas, que las lleven bien colocadas y que guardan la distancia de seguridad en todo momento. Así mismo se dará a los alumnos gel hidroalcohólico al entrar al centro.

Los profesores que tengan clase a primera esperarán en el aula desde la hora en que se inicia la entrada (8:00 horas) y controlarán que se mantenga el orden y la distancia de seguridad.

Los profesores de guardia que realicen la supervisión de entrada se incorporarán al turno de guardia habitual una vez finalizado el periodo de entrada.

## 2.- Tiempo de recreo

Se hará un único recreo de 30 minutos de duración. Al inicio del recreo los alumnos permanecerán en el aula cumpliendo con todas las medidas establecidas y tomarán su desayuno sin levantarse y con el máximo cuidado posible.

Tras colocarse la mascarilla y desinfectarse con gel las manos, bajarán ordenadamente y acompañados con su profesor a la zona de recreo que se le haya asignado, siguiendo la ruta establecida con el fin de que no se mezclen los cursos.

Lugares de recreo asignados para cada curso:

1º ESO: Pista de cemento de las gradas

2º ESO: Pista de baloncesto

3º ESO: Zona de césped

4º ESO: Explanada al salir de la cantina

1º bachillerato: Pista de tierra del patio de primaria

2º bachillerato: Explanada a la entrada del colegio





En cada espacio de recreo habrá 2 profesores de guardia que acompañarán a los alumnos al término del recreo al lugar donde formarán filas para subir ordenadamente acompañados con el profesor con el que tengan clase. Para acceder a su clase después del recreo, seguirán la misma ruta que al entrar o salir del centro.

## 9. INSTRUCCIONES DE USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS.

### Espacios comunes

- Al inicio de cada día las zonas comunes estarán adecuadamente ventiladas, limpias y desinfectadas.
- Se procurará hacer uso de los espacios comunes por grupos de alumnos de referencia.
- Se establecerán aforos máximos que permitan mantener la distancia interpersonal de al menos 1,2 metros.
- Se establecerán recorridos de flujo de circulación y marcas de separación de distancia mínima.

### Aseos

- **Equipamientos:**
  - Dispensadores de jabón, en su defecto gel hidroalcohólico.
  - Papel para el secado de manos.
  - Papeleras con tapadera y pedal o tapa basculante.
  - Cartel informativo sobre el correcto lavado de manos.
- **Normas:**
  - Evitar aglomeraciones. Uso escalonado.
  - En aseos de dimensiones reducidas se hará uso individualizado.
  - Limpieza: deberán limpiarse y desinfectarse dependiendo de la intensidad de uso de los mismos. Deberán ventilarse los espacios cerrados antes y al final del día.

ASEOS	Edificio	Planta	Jabón	Gel	Papel	Secadora	Papelera	Aforo	Limpieza
Aseos 1	Principal		X	X	X		X	3	1 vez/día





Aseos 2	Infantil/primaria		X	X	X		X	2	1 vez/día
Aseos 3	Pab. deportivo		X	X	X		X	3	1 vez/día

Todos los aseos del centro disponen del mismo equipamiento, diferenciándose solo en los aforos.

### Uso de la Fotocopiadoras

➔ Preferiblemente se utilizará la fotocopidora ubicada en la sala de profesores.

X

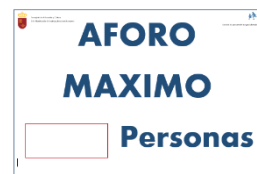
- Se recordará mediante cartelería la necesidad de desinfectarse las manos antes y después de la utilización de aparatos comunes (fotocopiadoras, escáneres, ordenadores,...)

### Bibliotecas, salón de actos, sala de usos múltiples y similares

**X** Se ha reducido el aforo para preservar la distancia interpersonal de 1,5 metros.

- Colocar cartel con indicación del aforo en lugar visible.

ESPACIO COMÚN	AFORO
BIBLIOTECA	15
SALÓN DE ACTOS	-----
SALA DE USOS MÚLTIPLES	-----
OTROS (indicar):	-----



**X** Se han distanciado los puestos informáticos suficientemente entre sí.

- Al terminar de utilizar el ordenador, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante







- Se reducirá el aforo para preservar distancia interpersonal de 1,5 metros.
- El uso para el desarrollo de actividades será preferentemente por grupos de alumnos estables.

**X Biblioteca**

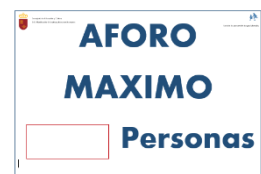
- La persona responsable de la biblioteca será siempre la que entregue o recoja los libros prestados.
- Se establecerá un lugar donde depositar los libros tocados por los usuarios dado que no deben volver a dejarse en las estanterías inmediatamente.
- El personal extremará la higiene de manos, tanto con agua y jabón como con gel hidroalcohólico.
- Puesto que la biblioteca del centro se usará nuevamente como aula por sus grandes dimensiones y la biblioteca provisional, mientras dure esta situación, será un aula más pequeña con aforo limitado, se evitará su uso para estudio o lectura, dejándose exclusivamente para préstamo de libros o alguna actividad con grupos estables de alumnos en la que se seguirá manteniendo las medidas higiénico- sanitarias previstas.

**Salas de profesores y departamentos.**

**X Se han fijados los aforos máximos, en las salas de profesores.**

- Colocar cartel con indicación del aforo en lugar visible.

ESPACIO COMÚN	AFORO
SALA DE PROFESORES planta baja	10
SALA DE PROFESORES 1 <sup>er</sup> piso	4





- Se mantendrá en todo momento la distancia interpersonal de 1,5 metros distribuyéndose el profesorado en los despachos y espacios que el centro tenga disponibles.
- Se mantendrá en todo momento una adecuada ventilación de estos espacios y se procederá a su limpieza y desinfección, al menos, una vez al día.

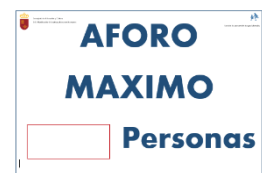
## Comedor escolar

El número de alumnos de secundaria que usa el comedor escolar es muy reducido y algunas de las medidas siguientes no es necesario llevarlas a cabo. En la planificación del servicio se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se ampliarán los turnos de comida de forma que se permita mantener la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros, salvo en el caso de pertenecientes a un mismo grupo de convivencia estable, en cuyo caso deberán mantener el mayor distanciamiento posible entre alumnos del mismo grupo.
- Se asignarán puestos fijos durante todo el año para el alumnado y se garantizará la estanqueidad en el caso de los grupos de convivencia estable, maximizando la distancia de al menos 1,5 metros entre alumnos de diferentes grupos de convivencia estable.

**Colocar cartel con indicación del aforo en lugar visible.**

TURNOS DE COMIDA	INICIO	FIN	AFORO
ÚNICO TURNO	14:15	15:00	32







Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



- Se limpiará y desinfectará el espacio y mobiliario del comedor tras cada turno de comida, reforzando la ventilación entre los diferentes turnos.
- El comedor deberá ser ventilado con frecuencia, a poder ser de manera permanente durante el servicio de comedor.
- Hay que ventilar después de cada servicio los salones y comedores abriendo las ventanas.
- No se utilizarán objetos de uso compartido como aceiteras, saleros, servilleteros, palilleros, etc.

## 10. AFOROS MÁXIMOS EN AULAS.

El alumnado mantendrá de forma general una distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros cuando se desplace por el centro educativo o esté fuera del aula, sin embargo **en el interior del aula se podrá flexibilizar** esta distancia:

### Educación Secundaria (ESO, Bachillerato y Ciclos)

Los centros, a través de la aplicación PLUMIER XXI, calcularán la distancia entre puestos escolares y reorganizarán los espacios de forma que el alumnado cuente con una **separación de 1,5 metros entre personas, con posibilidad de flexibilizar esta distancia hasta 1,2 metros**. En casos excepcionales, y siempre que la situación epidemiológica lo permita, se podrá convenir una distancia inferior a 1,2 y al menos superior a un metro por causas justificadas.

## 6. Edificio, instalaciones y material

### 6.1. Aulas





**Región de Murcia**  
**Consejería de Educación y Cultura**

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



Clave	Denominación usual	Dimensiones			Nº alumnos	Aforo Inf./Pri. Max. distancia	Aforo resto enseñanzas		Observaciones
		Ancho	Largo	Superficie m2			1.2m	1.5m	
AEP	Apoyo Primaria				0	No aplica GCE			
B1A	Bachillerato 1º Ciencias	10,0	10,9	108,6	33	No aplica GCE	75,00	48,00	
B1B	Bachillerato 1º Hcss	10,0	4,8	47,7	19	No aplica GCE	33,00	21,00	
B2A	Bachillerato 2º Ciencias	10,0	12,0	120,0	36	No aplica GCE	83,00	53,00	
B2B	Bachillerato 2º Hcss	10,0	4,8	48,3	17	No aplica GCE	33,00	21,00	
C1A	Ciclo Formativo 1º	10,0	7,3	72,8	20	No aplica GCE	50,00	32,00	
C2A	Ciclo Formativo 2º	10,0	10,2	101,5	27	No aplica GCE	70,00	45,00	
I2A	Infantil 2 Años (A)			42,8	25	No aplica GCE	29,00	19,00	
I2B	Infantil 2 Años (B)			42,8	25	No aplica GCE	29,00	19,00	
I3A	Infantil 3 Años (A)			47,0	25	No aplica GCE	32,00	20,00	
I3B	Infantil 3 Años (B)			47,0	25	No aplica GCE	32,00	20,00	
I4A	Infantil 4 Años (A)			47,0	25	No aplica GCE	32,00	20,00	
I4B	Infantil 4 Años (B)			47,0	25	No aplica GCE	32,00	20,00	
I5A	Infantil 5 Años (A)			48,9	25	No aplica GCE	33,00	21,00	
I5B	Infantil 5 Años (B)			48,9	25	No aplica GCE	33,00	21,00	
MU	Aula Música	10,0	5,4	54,3	25	No aplica GCE	37,00	24,00	
PG1	Pequeño Grupo 1	10,0	3,8	37,9	20	No aplica GCE	26,00	16,00	
PG2	Pequeño Grupo 2	10,0	5,4	54,3	20	No aplica GCE	37,00	24,00	
PG3	Pequeño Grupo 3	10,0	4,8	48,3	6	No aplica GCE	33,00	21,00	
PG4	Pequeño Grupo 4	10,0	4,9	48,9	6	No aplica GCE	33,00	21,00	
PG5	Pequeño Grupo 5	10,0	4,8	47,7	20	No aplica GCE	33,00	21,00	
PG6	Pequeño Grupo 6			20,0	15	No aplica GCE	13,00	8,00	
PG7	Pequeño Grupo 7			11,0	6	No aplica GCE	7,00	4,00	
PG8	Pequeño Grupo 8			11,0	6	No aplica GCE	7,00	4,00	
P1A	Primaria 1º (A)			41,9	25	No aplica GCE	29,00	18,00	
P1B	Primaria 1º (B)			41,9	25	No aplica GCE	29,00	18,00	
P2A	Primaria 2º (A)			41,9	25	No aplica GCE	29,00	18,00	
P2B	Primaria 2º (B)			41,9	25	No aplica GCE	29,00	18,00	
P3A	Primaria 3º (A)			40,3	25	No aplica GCE	27,00	17,00	
P3B	Primaria 3º (B)			37,9	25	No aplica GCE	26,00	16,00	
P4A	Primaria 4º (A)			41,9	25	No aplica GCE	29,00	18,00	
P4B	Primaria 4º (B)			41,9	25	No aplica GCE	29,00	18,00	
P5A	Primaria 5º (A)			37,9	25	No aplica GCE	26,00	16,00	





Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



Clave	Denominación usual	Dimensiones			Nº alumnos	Aforo Inf./Pri. Max. distancia	Aforo resto enseñanzas		Observaciones
		Ancho	Largo	Superficie m2			1.2m	1.5m	
P5B	Primaria 5º (B)			40,3	25	No aplica GCE	27,00	17,00	
P6A	Primaria 6º (A)			37,9	25	No aplica GCE	26,00	16,00	
P6B	Primaria 6º (B)			37,9	25	No aplica GCE	26,00	16,00	
SC3	Diversificación 3º			25,7	20	No aplica GCE	17,00	11,00	
S1A	Secundaria 1º (A)	10,0	9,9	98,9	29	No aplica GCE	68,00	43,00	
S1B	Secundaria 1º (B)	10,0	10,2	101,5	29	No aplica GCE	70,00	45,00	
S2A	Secundaria 2º (A)	10,0	6,6	66,0	30	No aplica GCE	45,00	29,00	
S2B	Secundaria 2º (B)	10,0	6,6	66,0	30	No aplica GCE	45,00	29,00	
S3A	Secundaria 3º (A)	10,0	6,5	65,0	33	No aplica GCE	45,00	28,00	
S3B	Secundaria 3º (B)	10,0	6,7	67,0	32	No aplica GCE	46,00	29,00	
S4A	Secundaria 4º (A)	10,0	4,8	47,7	20	No aplica GCE	33,00	21,00	
S4B	Secundaria 4º (B)	10,0	4,8	47,7	20	No aplica GCE	33,00	21,00	
S4C	Diversificación 4º			54,3	35	No aplica GCE	37,00	24,00	
<b>Total.....</b>				2.326,5	1054				

## 6.2. Laboratorios y aulas tecnológico-prácticas

Clave	Denominación usual	Dimensiones			Nº alumnos	Aforo Inf./Pri. Max. distancia	Aforo resto enseñanzas		Observaciones
		Ancho	Largo	Superficie m2			1.2m	1.5m	
DIB	Dibujo	10,0	4,8	47,7	20	No aplica GCE	33,00	21,00	
IEPR	Informática Infantil Y Primaria			48,0	25	No aplica GCE	33,00	21,00	
IESO	Informática Eso	10,0	7,3	72,8	21	No aplica GCE	50,00	32,00	
LBG	Laboratorio Matemáticas			72,8	35	No aplica GCE	50,00	32,00	
LFIS	Laboratorio Física			65,0	35	No aplica GCE	45,00	28,00	
LIDI	Laboratorio Idiomas	10,0	6,7	67,0	27	No aplica GCE	46,00	29,00	
LMAT	Laboratorio Matemáticas			72,8	35	No aplica GCE	50,00	32,00	
LQUI	Laboratorio Química			67,0	35	No aplica GCE	46,00	29,00	
LTEC	Laboratorio Tecnología			99,0	35	No aplica GCE	68,00	44,00	
PLAS	Plástica			66,0	35	No aplica GCE	45,00	29,00	
<b>Total.....</b>				678,1	303				





Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



### 6.3. Instalaciones deportivas y patios

Clave	Denominación usual	Dimensiones			Nº alumnos	Aforo Inf./Pri. Max. distancia	Aforo resto enseñanzas		Observaciones
		Ancho	Largo	Superficie m2			1.2m	1.5m	
GIM	Gimnasio			355,0	0	No aplica GCE	246,00	157,00	
PABEL	Pabellón Deportivo	10,0	120,0	1.200,0	32	No aplica GCE	833,00	533,00	
PATIO	Patio Recreo			2.250,0	0	No aplica GCE			3 Patios
PDEP	Pistas Deportivas			1.600,0	0	No aplica GCE		711,00	3 Pistas
VFEM	Vestuario Alumnas			35,0	0	No aplica GCE	24,00	15,00	4 Duchas
VMAS	Vestuario Alumnos			35,0	0	No aplica GCE	24,00	15,00	4 Duchas
<b>Total.....</b>				5.475,0	32				

### 6.4. Locales especializados

Clave	Denominación usual	Dimensiones			Nº alumnos	Aforo Inf./Pri. Max. distancia	Aforo resto enseñanzas		Observaciones
		Ancho	Largo	Superficie m2			1.2m	1.5m	
ADMIN	Despacho Administración			17,0	0	No aplica GCE	11,00	7,00	
ALMAC	Almacén			10,5	0	No aplica GCE	7,00	4,00	
AMPA	Ampa			20,0	0	No aplica GCE	13,00	8,00	
APRO	Aseos Profesores			2,6	0	No aplica GCE	1,00	1,00	1 Plaza
APROF	Aseos Profesoras			9,5	0	No aplica GCE	6,00	4,00	3 Plazas
ASEO	Aseos Alumnas			123,3	0	No aplica GCE	85,00	54,00	27 Plazas
ASEOS	Aseos Alumnos			144,8	0	No aplica GCE	100,00	64,00	40 Plazas
AUDIO	Sala Usos Múltiples			120,0	150	No aplica GCE	83,00	53,00	
BIBL	Biblioteca			101,0	60	No aplica GCE	70,00	44,00	
BINF	Biblioteca Infantil			39,1	30	No aplica GCE	27,00	17,00	
CALDE	Caldera			8,7	0	No aplica GCE	6,00	3,00	
COCIN	Cocina			23,0	0	No aplica GCE	15,00	10,00	
COMED	Comedor			48,0	25	No aplica GCE	33,00	21,00	
CONS	Conserjería			7,3	0	No aplica GCE	5,00	3,00	
DEFIS	Despacho Y Almacén E. Física			31,0	0	No aplica GCE	21,00	13,00	





CONS	Conserjería			7,3	0	No aplica GCE	5,00	3,00	
DEFIS	Despacho Y Almacén E. Física			31,0	0	No aplica GCE	21,00	13,00	
DEP	Departamento			25,0	0	No aplica GCE	17,00	11,00	
DIESO	Dirección Secundaria			17,5	0	No aplica GCE	12,00	7,00	
DORI	Despacho Orientación			12,4	0	No aplica GCE	8,00	5,00	
JEESO	Jefatura Secundaria			14,0	0	No aplica GCE	9,00	6,00	
JEPR	Jefatura Primaria			14,1	0	No aplica GCE	9,00	6,00	
LIMP	Limpieza			12,0	0	No aplica GCE	8,00	5,00	
NEE	Aula Pt	10,0	1,1	11,0	3	No aplica GCE	7,00	4,00	
PRO	Sala De Profesores			33,0	0	No aplica GCE	22,00	14,00	
SECRE	Secretaría			42,9	0	No aplica GCE	29,00	19,00	
TUT2	Tutoría 2			12,0	0	No aplica GCE	8,00	5,00	
TU1	Tutoría 1			11,0	0	No aplica GCE	7,00	4,00	
<b>Total.....</b>				910,6	268				

*Sin especificar*

Clave	Denominación usual	Dimensiones			Nº alumnos	Aforo Inf./Pri. Max. distancia	Aforo resto enseñanzas		Observaciones
		Ancho	Largo	Superficie m2			1.2m	1.5m	
E1A	Aula Abierta			42,8	10	No aplica GCE	29,00	19,00	
<b>Total.....</b>				42,8	10				





## 11. INSTRUCCIONES PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO.

Protocolo de prevención e higiene frente a COVID-19 en el transporte escolar:

### Distribución del alumnado:

- La secretaría del centro recibirá de las empresas adjudicatarias del servicio, la plantilla de distribución de plazas del vehículo que de forma habitual realizará el servicio.
- Antes del comienzo del servicio de transporte escolar, se distribuirá al alumnado asignando una plaza fija en el vehículo **siguiendo los siguientes criterios:**
  - Cada alumno utilizará siempre el mismo asiento.
  - Se ubicará en asientos contiguos a alumnos que convivan juntos en un domicilio.
  - Se sentarán en plazas contiguas a alumnos del mismo grupo estable de convivencia.
  - Se dejarán sin asignar las plazas ubicadas detrás del conductor, si fuera posible.
- La plaza asignada a cada alumno se consignará en el carnet de transporte escolar que facilitará el centro al alumnado usuario de transporte escolar.

### Medidas higiénico-sanitarias y de prevención.

- El uso de la mascarilla será obligatorio en el transporte escolar colectivo, por lo que para el acceso a los vehículos y hasta la finalización del servicio se deberá llevar la mascarilla tanto por el alumnado como por el conductor.
- Los vehículos dispondrán de material de desinfección de manos a la entrada del mismo.
- La entrada y salida a los vehículos se realizará en fila manteniendo el distanciamiento de 1,5 metros mientras se espera para subir o bajar.

### Llegada y salida a los centros educativos con transporte.

- Dado que el centro tiene varias entradas, una vez hayan llegado, los alumnos usuarios del transporte se desplazarán hasta su puerta de entrada por donde accederán manteniendo las mismas normas y medidas higiénico-sanitarias que el resto del alumnado.





**Ficha de control:**

<b>Empresa adjudicataria del servicio de transporte escolar</b>
RUIZ BUS, S.L.
<b>Responsable de la empresa</b>
ENRIQUE SÁNCHEZ PATERNA

TURNO	ACTUACIÓN	HORARIO
MAÑANA	LLEGADA	8:00
	SALIDA	14:15
RESPONSBLE	ACTUACIÓN	FECHA
Secretaría del centro	Se recibe desde la empresa adjudicataria del servicio, la plantilla de distribución de plazas del vehículo habitual.	
	Distribuir al alumnado asignando una plaza fija en el vehículo.	
	Consignar la plaza asignada a cada alumno en su carnet de transporte escolar.	
	trafico@ruizbus.es	
Coordinador de prevención	Comprobar que los vehículos disponen de material de desinfección de manos a la entrada del mismo.	





## 12. INSTRUCCIONES GENERALES A USUARIOS.

### INSTRUCCIONES A ALUMNOS

#### Antes de ir al centro

---

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) **no debes acudir al centro y tienes que contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria** o Al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 10 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.
- Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.
- Es conveniente que prepares todo lo necesario para las clases de forma que no sea necesario utilizar material prestado ni compartir objetos con tus compañeros.
- Llévate tu propia bebida puesto que las fuentes de agua potable estarán clausuradas.
- Lee atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sé puntual en los horarios:

#### **Acceso a las instalaciones y recorridos internos.**

Los accesos al centro se realizarán de forma ordenada respetando en la medida de lo posible la distancia de 1,5 m y siendo obligatorio, ante posibles situaciones en las que no pueda mantenerse la distancia de seguridad, el uso de mascarilla durante la entrada. Se colocarán carteles informativos en los lugares de acceso al centro informando de la obligatoriedad del uso de mascarillas en todo el recinto.







Dado que el centro tiene diferentes puertas de acceso que permiten organizar la entrada y salida del alumnado, en vez de realizar escalonamiento de los horarios se habilitarán los diferentes accesos, organizando los mismos de forma que se eviten aglomeraciones en la entrada. En los horarios de entrada y salida el flujo de circulación será en un solo sentido. El horario de entrada al centro para los alumnos de Secundaria será de 8:00 a 8:10. Los profesores aguardarán la llegada de sus alumnos dentro del aula en la que les toque clase a 1ª hora para comprobar que la entrada se haga de manera ordenada y cumpliendo las medidas establecidas. El sentido de acceso al centro será único y toda persona que quiera abandonarlo deberá esperar a que finalice el periodo de entrada general.

Análogamente, en el horario de salida, de 14:10 a 14:20 el sentido será únicamente de salida, teniendo que aguardar toda persona que quiera acceder al mismo la finalización del periodo de salida.

Los **recorridos de acceso y salida del centro** se realizarán de la siguiente forma:

Los alumnos accederán al centro por las puertas A (marcada en el plano en naranja), B (marcada en el plano en azul) y C (marcada en el plano en verde), en las que habrá un profesor de guardia que controlará la entrada.

- Alumnos que acceden por la **puerta A: 1º y 2º ESO.**

Accederán al centro por la puerta del patio de primaria y al entrar al edificio seguirán dos rutas diferentes.

Los alumnos de 1º ESO tomarán el pasillo de la derecha, donde se incorporarán a sus aulas situadas en la planta baja.

Los alumnos de 2º ESO tomarán el pasillo de la izquierda, donde subirán por la primera escalera para ir a sus aulas en el piso superior.

- Alumnos que acceden por la **puerta B: 3º y 4º ESO.**

Tras acceder al centro por la puerta de la rampa, entrarán ordenadamente por la puerta junto a la cantina para ir directos a sus aulas en ese mismo pasillo del piso superior.

- Alumnos que acceden por la **puerta C: 1º y 2º Bachillerato.**





Los alumnos de 1º y 2º bachillerato entrarán al centro por la puerta principal de secretaría y subirán ordenadamente al piso superior por la escalera situada junto a su puerta de acceso, donde se incorporarán a sus aulas.

La salida del centro se realizará siguiendo el mismo esquema que la entrada, pero en sentido inverso, permitiendo durante el periodo de salida la circulación únicamente en sentido de salida. Además, en la salida del centro se seguirá el protocolo establecido en el plan de autoprotección del centro para la evacuación de cada una de las plantas. El profesorado regulará la salida del aula de los alumnos en orden inverso a la cercanía a la escalera de salida de la respectiva planta.

**Recorridos en los intercambios de clase:** Para minimizar la distancia y uso de recorridos internos cada grupo permanecerá el máximo tiempo posible en una misma aula siendo los profesores los que principalmente se desplacen en los intercambios de clase. Aun así, debido a las diferentes materias que cursan los alumnos de un grupo, será necesario el desplazamiento de algunos alumnos en los intercambios de clase. Para minimizar el recorrido en estos desplazamientos se tratará de tener el mayor número posible de aulas de un mismo nivel en la misma planta del mismo edificio. Para estos desplazamientos en los intercambios de clase los alumnos circularán pegados a la parte derecha del pasillo y escaleras manteniendo la distancia de seguridad y acompañados por su profesor.

Cuando haya que desplazarse a otras aulas se respetará en todo momento el timbre que indica el cambio de clase, no saliendo nunca los alumnos de clase antes de que suene y siempre acompañados de su profesor, que velará por que se cumplan las medidas de distancia personal y mascarillas.

**Supervisión de la entrada y salida del centro:** La supervisión de la entrada y la salida del centro será realizada por los profesores de guardia. Para tal fin se designarán tres profesores (siempre que se cuente con profesores extra de apoyo), uno para cada entrada de alumnos al edificio. Éstos vigilarán que los alumnos vengán provistos de sus mascarillas, que las lleven bien colocadas y que guardan la distancia de seguridad en todo momento. Así mismo se dará a los alumnos gel hidroalcohólico al entrar al centro.

Los profesores que tengan clase a primera esperarán en el aula desde la hora en que se inicia la entrada (8:00 horas) y controlarán que se mantenga el orden y la distancia de seguridad.





Los profesores de guardia que realicen la supervisión de entrada se incorporarán al turno de guardia habitual una vez finalizado el periodo de entrada.

### Tiempo de recreo

Se hará un único recreo de 30 minutos de duración. Al inicio del recreo los alumnos permanecerán en el aula cumpliendo con todas las medidas establecidas y tomarán su desayuno sin levantarse y con el máximo cuidado posible.

Tras colocarse la mascarilla y desinfectarse con gel las manos, bajarán ordenadamente y acompañados con su profesor a la zona de recreo que se le haya asignado, siguiendo la ruta establecida con el fin de que no se mezclen los cursos.

Lugares de recreo asignados para cada curso:

1º ESO: Pista de cemento de las gradas

2º ESO: Pista de baloncesto

3º ESO: Zona de césped

4º ESO: Explanada al salir de la cantina

1º bachillerato: Pista de tierra del patio de primaria

2º bachillerato: Explanada a la entrada del colegio

En cada espacio de recreo habrá 2 profesores de guardia que acompañarán a los alumnos al término del recreo al lugar donde formarán filas para subir ordenadamente acompañados con el profesor con el que tengan clase. Para acceder a su clase después del recreo, seguirán la misma ruta que al entrar o salir del centro.

### Cuando vayas al centro educativo

---

- Localiza las zonas de entrada y salida al centro que estarán señalizadas adecuadamente con el fin de facilitar los accesos y permitir la distancia interpersonal de seguridad.
- Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de dos metros tanto con compañeros como con el personal del centro educativo.
- Posibilita la tarea a la persona que organiza el acceso o salida al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones.





- Lee, respeta y cumple con lo que aparece reflejado en los carteles informativos sobre higiene de manos y medidas de prevención colocados en el centro.
- Respeta las medidas de prevención e higiene específicas implementadas en tu centro y que se te han remitido en el protocolo de actuación para usuarios y alumnos.

### **Dentro del aula**

---

- Accede al aula de manera ordenada, manteniendo la distancia mientras esperas tu turno.
- Mantén en todo momento la distancia de seguridad de 1'5 o de 1,2 metros si está flexibilizada dentro del aula, tanto con los compañeros como con el docente. entre todos los asistentes a la clase
- No compartas objetos personales, ni material escolar, como elementos de escritura, calculadoras, otros. Debes asegurarte de llevar todo lo necesario para poder seguir las clases.
- En caso de ser inevitable el compartir algún material, extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...) y lávate las manos cuanto antes o utiliza gel desinfectante.
- Desinfecta los instrumentos o elementos comunes, que hayan sido utilizados por el docente o por alguno de tus compañeros.
- Si tienes clases seguidas, no debes de abandonar el aula en el cambio entre clase y clase.
- Al finalizar la actividad docente, deberás dejar despejada tu mesa y tu silla del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección.

### **Durante los descansos y accesos a las zonas comunes**

---

- Procura relacionarte en grupos pequeños manteniendo siempre las distancias de seguridad entre vosotros.
- Evita formar aglomeraciones en las instalaciones del centro educativo y procura realizar los descansos en zonas al aire libre, no obstaculices los pasillos de acceso y zonas de paso.
- Respeta las señales establecidas y mantente en los espacios habilitados para los descansos respetando las posibles zonas restringidas.
- Debes volver a entrar al edificio cumpliendo con las medidas de prevención que te indique tu centro educativo y guardando las distancias de seguridad.
- Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.





### Al salir del centro y volver a casa

- Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.
- Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel desinfectante de manos.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.

### Llegada y salida a los centros educativos con transporte.

- Cada usuario del servicio de transporte escolar, llevara consignado en su carné de transporte escolar, el número de su asiento asignado. Siendo su obligación sentarse en el asiento asignado.
- El uso de la mascarilla será obligatorio en el transporte escolar colectivo a partir de los 6 años y recomendable desde los 3 años, por lo que para el acceso a los vehículos y hasta la finalización del servicio se deberá llevar la mascarilla tanto por el alumnado como por el conductor y persona acompañante.
- Los vehículos dispondrán de material de desinfección de manos a la entrada del mismo; el acompañante de los alumnos transportados de Educación Infantil y Primaria y centros de Educación Especial, supervisará que el alumnado realiza la desinfección de sus manos.
- La entrada y salida a los vehículos se realizará en fila manteniendo el distanciamiento de 1,5 metros mientras se espera para subir o bajar.
- Los horarios de llegada y salida al centro del transporte escolar es el siguiente:  
Llegada al centro a las 8:00 am y salida a las 14:20 pm

### Higiene y prevención en el comedor escolar.

- Dado el escaso número de alumnos de secundaria usuarios del comedor escolar, se guardará la medida suficiente para garantizar la seguridad de los alumnos.
- Tanto los espacios anexos o cercanos al comedor como el propio comedor, el mobiliario y el menaje deberán ser limpiados y desinfectados en el uso entre diferentes turnos y al finalizar el servicio diario, según el protocolo establecido.
- El uso de la mascarilla será obligatorio al entrar, salir y desplazarse por el comedor escolar, para el alumnado y el personal de comedor, usará la mascarilla durante todo el tiempo que permanezca





en el interior de dicho comedor.

- Se dispondrá de material de desinfección de manos a la entrada del mismo.
- La entrada y salida al comedor se realizará manteniendo en todo momento el distanciamiento de 1,5 metros.
- Los monitores permanecerán en todo momento con su grupo de alumnos, siendo el personal de cocina el encargado del traslado y servicio de los menús en el lugar correspondiente.
- El distanciamiento de alumnos en mesas individuales será 1'5 o de 1,2 metros estará garantizado.

## NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

### Higiene de manos en el entorno escolar

---

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de gel desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.
- Cuando las manos tienen suciedad visible el gel desinfectante de manos no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- Sigue lo indicado en los carteles sobre la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
  - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
  - ✓ Después de ir al lavabo.
  - ✓ Antes y después de ir al váter.
  - ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
  - ✓ Antes y después de salir al patio.
  - ✓ Antes y después de comer.
  - ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
  - ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
  - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
  - ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, teclados, etc.).
- Evitar dar la mano.
- Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.





## Higiene respiratoria en el entorno escolar.

---

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser estornudas se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

## Higiene bucal en el entorno escolar

---

Se desaconseja el cepillado de los dientes en la escuela en estos momentos por la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad entre los niños en los baños compartidos, así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene.

Las organizaciones colegiales de odontólogos consideran suficiente para la correcta higiene dental diaria realizar dos cepillados al día ya que realizar el cepillado en el colegio puede ocasionar un mayor riesgo de contagio. Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de higiene bucodental en casa antes y después de acudir al colegio.

## Uso de mascarilla en el entorno escolar

---

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Al centro deberás entrar con mascarilla y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque es recomendable llevar otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- Para todos los alumnos la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula.

Si una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica.





## Recomendaciones generales

---

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.)
- Se limitará el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar. Para ello pondrán en la esquina de la mesa el nombre del alumno titular de esa mesa en azul y debajo de éste, en rojo, el nombre del alumno/a que, en determinadas materias específicas, haga uso de esa mesa.
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario. Preferiblemente se hará la entrega de tareas por classroom.
- Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar asiduamente y cuando sea preciso la desinfección de materiales de uso común.
- En caso de compartir objetos se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...)
- Los objetos de uso personal como gafas, estuches, tablets..., se limpiarán con frecuencia con los productos indicados, pudiendo usarse para ello un paño limpio con solución hidroalcohólica, jabón o alcohol y desecharlo después.
- Cada alumno a partir de Educación Primaria llevará su propia solución hidroalcohólica y botella de agua para beber, estando rotundamente prohibido intercambiarlo o compartirlo.
- Cuando el alumno abandone el aula a lo largo de la jornada escolar utilizará toallitas, paños o bayetas desechables y productos desinfectantes (alcohol de 70° o toallitas desinfectantes) adecuadas para limpiar superficies y objetos (pupitres, teclados, ratones de ordenador...)







## INSTRUCCIONES A PADRES

### Antes de ir al centro

#### No debe llevar a su hijo al centro educativo:

SI TIENES ESTOS SINTOMAS NO VENGAS AL COLEGIO	
Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria
Dolor torácico	Dolor de cabeza
Dolor muscular	Vómitos
Malestar general	Disminución del olfato y el gusto
Congestión nasal	Dolor abdominal
Diarrea	Escalofríos

- Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. En caso de presentar cualquiera de estos síntomas deberá contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria, con su médico pediatra o al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 10 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

#### Accesos y horarios establecidos.

Lea atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sea puntual en los horarios.





- Puesto que el centro dispone de 3 entradas, todos los alumnos de secundaria tendrán un horario de entrada (8:00 am) y salida (14:10 pm) común utilizando accesos diferentes.
- Cada curso entrará por su puerta asignada y seguirá el recorrido de su curso, sin mezclarse en ningún momento con ningún otro:
  - 1º y 2º ESO entrarán por la puerta de Primaria (acceso A)
  - 3º y 4º ESO: entrarán por la puerta de la rampa (acceso B)
  - 1º y 2º Bachillerato: accederán por la puerta de secretaría (acceso C)
- Se señalarán los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.
- Se colocarán marcas de separación de distancia mínima en pasillos y zonas comunes.
- La circulación de personas será ordenada y distanciada.
- Se evitará el tránsito individual por pasillos. Los alumnos serán advertidos de las normas que han de seguir para moverse por el centro.
- El alumnado accederá al centro manteniendo el distanciamiento y las medidas higiénico sanitarias y se dirigirá directamente a su aula por el itinerario establecido y señalado en el centro.
- Se colocarán carteles informativos indicando la obligatoriedad del uso de mascarilla en las distintas estancias del edificio.
- Al finalizar la actividad lectiva, se abandonará el centro siguiendo el recorrido indicado desde las aulas a la salida siguiendo el mismo orden que a la entrada.
- Los padres, madres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa llamando al 968126542.
- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

### **Uso de mascarilla en el entorno escolar**

---

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado





en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.

- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre o en pabellón deportivo.
- Para todos los niveles educativos desde 1º de Primaria la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula.

### Llegada y salida a los centros educativos con transporte.

- Cada usuario del servicio de transporte escolar, llevara consignado en su carné de transporte escolar, el número de su asiento asignado. Siendo su obligación sentarse en el asiento asignado.
- El uso de la mascarilla será obligatorio en el transporte escolar colectivo a partir de los 6 años, por lo que para el acceso a los vehículos y hasta la finalización del servicio se deberá llevar la mascarilla tanto por el alumnado como por el conductor.
- Los vehículos dispondrán de material de desinfección de manos a la entrada del mismo.
- La entrada y salida a los vehículos se realizará en fila manteniendo el distanciamiento de 1,5 metros mientras se espera para subir o bajar.
- Los horarios de llegada y salida al centro del transporte escolar es el siguiente:

Llegada: 8:00 am

Salida: 14:20 pm

### Higiene y prevención en el comedor escolar.

- Se procurará que los grupos de convivencia en el comedor sean estables y se correspondan, en la medida de lo posible, con los grupos estables de convivencia docente.
- Los alumnos ocuparán, mientras las circunstancias así lo aconsejen, el mismo espacio y dentro de este el mismo lugar para comer.
- De ser necesario, podrá limitarse la admisión de alumnos, hasta el aforo máximo una vez ampliados los turnos de comida y los espacios para dispensar los menús.
- Se intentará que los alumnos que solicitan el menú y reciben el servicio lo hagan todos los días de la semana y todos los días del mes, salvo situación sobrevenida o causa de fuerza mayor que obligue a la baja en el servicio. Tendrán preferencia, caso de superarse el aforo, los alumnos de diario a los alumnos por días.





- Tanto los espacios anexos o cercanos al comedor como el propio comedor, el mobiliario y el menaje deberán ser limpiados y desinfectados en el uso entre diferentes turnos y al finalizar el servicio diario, según el protocolo establecido.
- El uso de la mascarilla será obligatorio al entrar, salir y desplazarse por el comedor escolar, para todo el alumnado y el personal de comedor usará la mascarilla durante todo el tiempo que permanezca en el interior de dicho comedor.
- Se dispondrá de material de desinfección de manos a la entrada del mismo.
- La entrada y salida al comedor se realizará en fila manteniendo el distanciamiento de 1,5 metros mientras se espera para entrar o salir.
- Los monitores permanecerán en todo momento con su grupo de alumnos, siendo el personal de cocina el encargado del traslado y servicio de los menús en el lugar correspondiente.
- El distanciamiento de alumnos en mesas individuales será de 1,5 metros.
- Habrá un único turno de comedor escolar para los alumnos de secundaria a las 14:15

### Higiene y prevención en el entorno escolar

- El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
  - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
  - ✓ Después de ir al lavabo.
  - ✓ Antes y después de ir al váter.
  - ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
  - ✓ Antes y después de salir al patio.
  - ✓ Antes y después de comer.
  - ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
  - ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
  - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
  - ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, teclados, etc.).
- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Se desaconseja el cepillado de los dientes en la escuela en estos momentos por la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad en los baños compartidos, así como por el riesgo de





contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene. Las organizaciones colegiales de odontólogos consideran suficiente para la correcta higiene dental diaria realizar dos cepillados al día ya que realizar el cepillado en el colegio puede ocasionar un mayor riesgo de contagio. Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de higiene bucodental en casa antes y después de acudir al colegio.

- Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros...) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios, graduaciones y actos institucionales similares mientras dure la crisis sanitaria.
- Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso, se deben programar en grupos estables de convivencia.
- En todo caso los eventos deportivos o celebraciones del centro en los que esté prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir:

dudas.covid19@colegiolavaguada.com

Esta información queda recogida en el [Anexo II instrucciones generales para el alumnado](#) y en el [Anexo III instrucciones para padres o tutores](#). Se informará a los padres y a los alumnos a través de la aplicación TokApp y además a los alumnos se les dará el primer día de clase.

De las instrucciones a los alumnos se realizará un recordatorio al inicio de cada mañana, al menos de las medidas básicas, hasta que se adquieran las nuevas rutinas.

Además, se puede trabajar en otros espacios, a valorar por el equipo docente, como en las tutorías o incluyéndose de manera transversal en el contenido de otras asignaturas o en proyectos interdisciplinarios. La mejor manera de que los alumnos adopten las medidas es la supervisión diaria de forma exhaustiva hasta que se conviertan en hábitos.





### 13. REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO.

Los centros tendrán a su disposición todos los materiales considerados fundamentales recomendados como medidas de protección, por las autoridades sanitarias, como por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Las administraciones educativas deberán asegurar el cumplimiento por los titulares de los centros docentes, de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de los citados centros que aquellas establezcan.

En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantengan las distancias de seguridad establecidas. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

El centro elaborará una relación de los siguientes materiales necesarios para hacer frente a las condiciones de higiene y salud:

#### Mascarillas:

Según se ha establecido, el centro educativo dispondrá de mascarillas para el profesorado y personal del centro. La mascarilla higiénica, a ser posible reutilizable, es la opción recomendada para el uso en el entorno escolar.

Del mismo modo, se dispondrá de mascarillas quirúrgicas dado que pueden ser necesarias ante un posible inicio de sintomatología por un alumno o personal del centro educativo.

Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. A tal efecto se harán visibles infografías que sirvan de referencia.

Dado el uso generalizado de mascarillas y la obligatoriedad de su uso, por ejemplo, en el transporte público, tanto el profesorado como el alumnado deberá portar su mascarilla.





### Mascarillas:

Sin embargo, el centro garantizará una mascarilla para el personal del centro que así lo solicite. Igualmente, para el alumnado que por diversos motivos careciera de ella en el momento de acceder al centro educativo, o bien, durante su jornada necesite una nueva, se les proporcionará una mascarilla, recomendándole que ellos deben llevar un repuesto de la misma por cualquier imprevisto.

Para ello el centro mantendrá una dotación para poder facilitar mascarillas al 5% del alumnado.

Es recomendable registrar estas acciones de control, reposición y reparación como parte de las acciones preventivas.

### Guantes:

El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en casos de manipulación de alimentos, cambio de pañales y tareas de limpieza. El centro dispondrá de guantes para estos casos.

En todo caso, el uso de guantes no exime del resto de recomendaciones de higiene, especialmente del lavado de manos, siendo preciso quitárselos correctamente.

### Termómetro:

Se recomienda que tanto los alumnos como los profesores se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al centro educativo para valorar, entre otros, posibles síntomas compatibles con COVID-19.

Aun así, cada centro educativo dispondrá de un termómetro por infra-rojos para poder tomar la temperatura a cualquier persona de la comunidad educativa que durante su estancia en el centro comience a sentir algún síntoma compatible con COVID-19.

### Solución desinfectante de manos

El centro debe promover e intensificar el refuerzo de la higiene de las manos.

El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de solución desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.





Todo el profesorado debe usar gel de manos desinfectante en todas las ocasiones necesarias, y deberá promover el refuerzo de la higiene de las manos en el alumnado.

El centro educativo dispondrá de geles hidroalcohólicos. Se asegurará solución hidroalcohólica en todos los espacios (aulas, salas de reuniones, secretaría, despachos, etc.) donde no haya lavabo. Para ello se instalará una estación o mesa en la entrada de cada espacio con gel desinfectante, preferiblemente con dispensación automática. Realizará una previsión de las cantidades necesarias.

En menores de seis años la solución hidroalcohólica se utilizará bajo supervisión y se tendrá precaución en el almacenamiento para evitar ingestas accidentales del producto.

Los aseos deberán contar con soportes con gel desinfectante, jabón, papel para secarse y contenedor con bolsa, tapa y pedal. Habrá carteles informando de la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica. Cartel disponible en:

[https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/457921-Cartel\\_higieneManos\\_Final.jpg](https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/457921-Cartel_higieneManos_Final.jpg)

Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso, etc., y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.

Se recomienda registrar las acciones de control, reposición y reparación como parte de las acciones preventivas.







	NÚMERO	Mascarillas	Termómetro	Guantes	Hidrogel	Papel	Secadora	Papelera
<b>Profesorado</b>								
<b>Alumnos</b>								
<b>Aulas</b>								
<b>Resto espacios</b>								
<b>Baños</b>								
<b>Reposición</b>								
<b>Total mes</b>								

\*Mascarillas alumnos, 5% de previsión.








## 14. GESTIÓN DE ENTREGA DE EPI NECESARIOS E INFORMACIÓN SOBRE SU USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO.

**El personal docente o no docente necesita una mascarilla o guantes, en su caso.**

- ➔ Entregar mascarilla higiénica si no es personal vulnerable.  
Entregar mascarilla FFP2 si el trabajador es vulnerable, o su trabajo es de atención directa al alumnado de necesidades educativas especiales.  
Los guantes no están aconsejados, salvo en casos muy particulares.  
Proporcionar la información necesaria para su correcto uso y colocación.  
Velar por el correcto uso y exigir que se cumpla la obligatoriedad de su uso.

**Responsable de la entrega:** Rafael Zamora Ibáñez




### Normas generales de uso, colocación y mantenimiento

		<b>Mascarilla</b>
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Utilice correctamente su mascarilla, según instrucciones que acompaña la caja, la bolsa o el documento adjunto.</li><li>• Cuando se la coloque, compruebe que cubre nariz y boca, y ajuste correctamente la pinza de la nariz situada en la parte superior de la mascarilla.</li><li>• Las mascarillas quirúrgicas se utilizarán por toda una jornada presencial de trabajo, siendo desechadas al finalizar la jornada en papeleras con pedal y tapa.</li><li>• Si la mascarilla es reutilizable, seguir instrucciones de desinfección del fabricante.</li><li>• Informe al responsable de cualquier anomalía o daño apreciado.</li></ul>
		<b>Guantes</b>
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Utilice sus guantes según las instrucciones que acompaña la caja, la bolsa o el documento adjunto.</li><li>• Cuando trabaje con guantes, evite tocarse la cara, nariz, boca y ojos.</li><li>• Deseche en el lugar indicado para ello los guantes, una vez haya finalizado su trabajo, son de un solo uso.</li></ul>





## Registro de entrega de los equipos

		<p>El responsable de la entrega:</p>
		<ul style="list-style-type: none"><li>• En el momento de la primera entrega, facilitará información sobre la colocación, uso correcto y desecho del equipo de protección entregado</li><li>• Registrará la entrega a través del formulario que se adjunta en la siguiente hoja:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Marcará cuando se realiza la primera entrega.</li><li>○ Se hará constar el reconocimiento por parte del trabajador, de haber recibido las instrucciones necesarias y el compromiso de utilizar y cuidar el equipo según instrucciones recibidas.</li><li>○ En el mismo formulario quedarán registradas todas las entregas sucesivas a los trabajadores.</li></ul></li></ul>



Centro de trabajo:						
Primera entrega	Apellidos y nombre	Puesto	EPI Entregado	Fecha	Firma Responsable	Firma trabajador/a
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						

**ATENCIÓN:**

*El trabajador firmante de este documento reconoce haber recibido las instrucciones necesarias, y se compromete a seguir las instrucciones recibidas.*





## 15. NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

### Higiene de manos en el entorno escolar

---

- Todos los lavabos del centro contarán con agua corriente, jabón y papel para secarse. Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- Se asegurará solución hidroalcohólica en todos los espacios (aulas, salas de reuniones, secretaría, despachos, etc.) donde no haya lavabo. Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso, etc., y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías
- Es recomendable registrar estas acciones de control, reposición y reparación como parte de las acciones preventivas
- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de solución hidroalcohólica para mantener la higiene adecuada.
- Cuando las manos tienen suciedad visible la solución hidroalcohólica no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- Habrá carteles informando de la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica. Cartel disponible en: [https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/457921-Cartel\\_higieneManos\\_Final.jpg](https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/457921-Cartel_higieneManos_Final.jpg)
- Se realizará una higiene de manos de forma frecuente y meticulosa al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo.
- El uso de guantes no es recomendable de forma general pero si en casos de manipulación de alimentos, cambio de pañales y tareas de limpieza.
- Evitar darse la mano.
- Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.
- El material necesario para garantizar una correcta higiene de manos consistirá en solución hidroalcohólica, jabón, papel para secarse y contenedor con bolsa, tapa y pedal.





## Higiene respiratoria en el entorno escolar

---

- Al toser o estornudar, no retirarse la mascarilla, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca ya que las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal, haciendo la posterior higiene de manos.

## Higiene bucal en el entorno escolar

---

- Se desaconseja el cepillado de los dientes en la escuela en estos momentos por la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad entre los niños en los baños compartidos, así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene.
- Las organizaciones colegiales de odontólogos consideran suficiente para la correcta higiene dental diaria realizar dos cepillados al día ya que realizar el cepillado en el colegio puede ocasionar un mayor riesgo de contagio. Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de higiene bucodental en casa antes y después de acudir al colegio.

## Excursiones y viajes de estudios.

---

- Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios, graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.
- En caso de programar actividades que conlleven el acceso a entornos públicos (museos, teatros, salas de exposiciones...) o actividades deportivas o en la naturaleza, se deberán organizar atendiendo a los límites estipulados en el artículo 13, apartados 13.11, 13.12 y 13.13 de la Orden de 1 de junio de 2021 de la Consejería de Salud, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria por COVID-19 en la Región de Murcia, así como las medidas generales y sectoriales aplicables a los diferentes sectores de actividad en atención al nivel de alerta sanitaria o, en su caso, según las actualizaciones que de esta norma se realicen.





- Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. Asimismo, se organizarán de forma que se respete una distancia de al menos 1,5 metros entre alumnos de distintos grupos de convivencia estable.
- En todo caso los eventos deportivos o celebraciones del centro en los que este prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

### Uso de mascarilla en el entorno escolar

---

- Las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas siempre en el centro escolar, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y, siempre que sea posible, reutilizable.
- El uso de mascarilla no será exigible en personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. Este tipo de exenciones de uso de mascarilla deberán ser acreditadas según documento oficial establecido en el protocolo de exención de mascarilla del Servicio Murciano de Salud o documento de igual validez.
- En los supuestos en los que se excepciona la obligatoriedad del uso de mascarillas, se recomienda la utilización de otros medios de protección o barrera y en especial, el uso de pantallas faciales
- En el caso de que haya alumnado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones, se intensificarán el resto de medidas de prevención, se recomendará la utilización de otros medios de protección o barrera y en especial, el uso de pantallas faciales, sin que esta situación pueda interferir en su derecho a una educación presencial. En el caso del profesorado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones, se realizará una evaluación individualizada por parte de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre, o en pabellón deportivo, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando por la propia naturaleza de las actividades el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Para los niveles educativos desde 1º de Primaria la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula, excepto en los casos en los que expresamente se contemple que no lo sea.





- El uso de la mascarilla será obligatorio en el transporte escolar colectivo, por lo que para el acceso a los vehículos y hasta la finalización del servicio se deberá llevar la mascarilla tanto por el alumnado como por el conductor y persona acompañante.
- Para evitar que el profesorado se convierta en vector de transmisión y como ejemplo de buenas prácticas para el alumnado la mascarilla será obligatoria para todo el profesorado en todas las etapas educativas.
- Si una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica.
- Debe explicarse en los siguientes términos el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión:

Ningún tipo de mascarilla debe llevarse al cuello o en la frente, tampoco debajo de la nariz.

El uso de mascarilla deberá ir siempre asociado al seguimiento estricto de las medidas generales de higiene descritas a continuación:

- Antes de ponerse una mascarilla hay que lavarse bien las manos con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica.
- Cubrir la boca y la nariz con la mascarilla y evitar que haya huecos entre la cara y la mascarilla.
- Evitar tocar la mascarilla con las manos mientras se lleva puesta y si se hace lavarse bien las manos con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica.
- Evitar reutilizar las mascarillas de un solo uso.
- Para cada tipo de mascarilla se deberán seguir las directrices de uso y desinfección marcadas por el fabricante.
- En caso de ser imprescindible realizar de manera muy puntual un uso intermitente de la mascarilla, se debe extremar la higiene de manos al quitarla y ponerla, y se debe almacenar en un recipiente o bolsa de papel limpios, colocándola de manera que no se contamine la parte interior que va a estar en contacto con la cara.
- Quitarse la mascarilla por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal ni la parte interior que está en contacto con la cara, desecharla en un cubo cerrado y lavarse las manos con agua y jabón o con una solución con base alcohólica.







## 16. GESTIÓN DE CASOS

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en nuestro centro educativo, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro tanto los alumnos, como los trabajadores de éste:

<b>SI TIENES ESTOS SINTOMAS NO VENGAS AL COLEGIO</b>		
Fiebre o febrícula (>37,2)	Diarrea	Vómitos
Dolor de garganta	Tos	Disminución del olfato y el gusto
Dolor torácico	Dificultad respiratoria	Dolor abdominal
Dolor muscular	Dolor de cabeza	Escalofríos
Malestar general	Congestión nasal	

Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. Se recomienda que el centro educativo disponga de termómetros infrarrojos sin contacto o de cámaras de detección de temperatura que podrán ser utilizados para comprobar que el alumnado o algún miembro de la comunidad educativa presente fiebre, ya que junto con otros síntomas puede indicar posible sospecha de infección por COVID-19.

### **Ante la presencia de estos síntomas**

Los alumnos o los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.

Tampoco deberán incorporarse al centro las personas (tanto alumnos, como profesores) con diagnóstico confirmado o sospechado de COVID-19, ni las que hayan estado en contacto con una persona con COVID-19 sospechado o confirmado, que deberán permanecer en cuarentena o aislamiento respectivamente, según indicación de su médico.





### **En el caso de que una persona comience a tener síntomas en el centro educativo:**

La persona deberá ser llevada a una sala o espacio destinado a este fin. El centro educativo tiene prevista una sala por edificio que se recogen en la siguiente tabla:

EDIFICIO	SALA	BUENA VENTILACIÓN	PAPELERA PEDAL/BOLSA	GEL	PAPEL
SECUNDARIA	VESTUARIO	✓	✓	✓	✓

Los menores siempre deben permanecer acompañados de un adulto el cual deberá ir provisto de una mascarilla FFP2.

A la persona que presente síntomas se le proporcionará una mascarilla quirúrgica. Se contactará con la familia, salvo casos que presenten síntomas de gravedad o dificultad respiratoria en los que se avisará al 112.

En el caso de trabajadores deberán contactar con su centro de salud o médico de familia.

**Si se descarta la enfermedad COVID-19** (bien por los síntomas, bien por una prueba negativa) el niño, niña, adolescente o trabajador en cuestión podrá volver al centro educativo, siempre que su estado de salud lo permita.

**Si se confirma un contagio** en la comunidad educativa la dirección del centro contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a través del correo electrónico

[spri\\_positivoscovid@murciaeduca.es](mailto:spri_positivoscovid@murciaeduca.es)



La Dirección General de Salud Pública, en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente, comunicando al centro educativo las decisiones al respecto.





## 17. INSTRUCCIONES A TRABAJADORES

Todos los trabajadores del centro educativo deben conocer las medidas implementadas en el presente Plan de Contingencia. *Se subirá al drive de secundaria para que lo conozca el profesorado y se publicará en la web del colegio para el conocimiento por parte de toda la comunidad educativa.*

Para ello, todo el personal del centro educativo deberá estar pendiente de la información remitida a través del grupo de wasap y de las indicaciones y actualizaciones que se hagan al respecto.

### Indicaciones generales

---

Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Para la calificación como persona especialmente sensible para SARS-CoV-2, y tomar las decisiones técnico preventivas adaptadas a cada caso, se seguirá lo dispuesto por las autoridades sanitarias en su Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios o socio sanitarios y sus posibles actualizaciones.

Siempre que sea posible acude al centro educativo utilizando transporte activo (caminando o en bicicleta) ya que este, a parte de sus beneficios para la salud, permite guardar la distancia de seguridad.

Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.

El uso de la mascarilla será obligatorio en el centro educativo. Debes llevar la mascarilla en todo momento.

### No debes acudir al centro:

---

Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) compatible con COVID-19. En este caso, deberás informar





de manera inmediata al director del centro educativo, el cual lo comunicará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales al correo:

[spri\\_positivoscovid@murciaeduca.es](mailto:spri_positivoscovid@murciaeduca.es)

- Asimismo, deberás llamar al teléfono de tu médico de familia o al teléfono establecido por la Comunidad para informar de esta situación 900 12 12 12.
- Si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 10 días. Durante ese periodo se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad por parte de Atención Primaria.

## **En el centro educativo**

---

Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros tanto con el alumnado, como con el personal del centro.

Facilita la tarea a los compañeros que organizan el acceso al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones. No obstaculice zonas de acceso ni te pares en lugares establecidos como de paso.

Vela por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas por parte de todo tu alumnado, especialmente en los momentos de acceso al aula, evitando que se produzcan aglomeraciones en la puerta.





## Dentro del aula

---

Comprueba que la distribución del aula permite mantener la distancia establecida de 1'5 o de 1,2 metros si está flexibilizada entre todos los asistentes a la clase.

Incide en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.

Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, siempre que esto no interrumpa la actividad docente, favoreciendo de este modo su ventilación.

Recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en el máximo de clases posible utilice el mismo lugar.

Potencia que la sesión se desarrolle de manera organizada, tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula. Para limitar el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.

Fomenta el no compartir objetos ni materiales, recordando que todos deben traer de casa aquello que necesiten para poder seguir la clase.

En caso de tener que requerir material al alumnado debes lavarte las manos tras su utilización o, en su caso, utilizar gel desinfectante.

Si en un momento determinado se comparten materiales, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene (lavado de manos o uso de gel desinfectante, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).

Limita al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.

Trata de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase.





Si tras tu sesión los alumnos deben salir del aula, asegúrate de que el alumnado siga las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes.

Al finalizar la jornada lectiva, asegúrate de que queden despejadas las mesas y sillas del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.

Se priorizará en la medida de lo posible la realización de actividades al aire libre en lugar de en espacios cerrados.

### **Durante los recreos y acceso a las zonas comunes**

---

Evita que se concentre un gran número de alumnos en la misma zona del centro educativo.

Controla que el acceso a los baños se realiza de manera ordenada por parte del alumnado.

Ayuda al personal encargado de la vigilancia del cumplimiento de las normas de acceso y vigilancia de los recreos recordando al alumnado que debe seguir las instrucciones establecidas de distanciamiento social e higiene.

Evita tocar, si no es necesario, objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes. Lávate las manos antes y después de tocar objetos de uso común como impresoras y ordenadores.

Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (departamento, sala de profesores...). Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

Respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros entre alumnado y trabajadores del centro.

Respetar los aforos máximos establecidos en las zonas comunes, esperando en caso de ser necesario y permitiendo, en su caso, el acceso a otros compañeros.





## **Llegada y salida a los centros educativos con transporte.**

---

Facilitar que la entrada y salida de los alumnos a los vehículos se realizará en fila manteniendo el distanciamiento de 1,5 metros mientras se espera para subir o bajar. Dado que la entrada y salida del alumnado será escalonada, los centros educativos arbitrarán medidas de acompañamiento y supervisión del alumnado en el intervalo de tiempo entre la llegada del transporte escolar y la entrada al grupo estable de convivencia de los usuarios de transporte. Igualmente se realizará a las salidas. Colabora con ellas.

## **Al salir del centro y volver a casa**

---

Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas por parte del alumnado.

Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.

Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel hidroalcohólico.

Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.

Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.





## RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS A TRABAJADORES SEGÚN PUESTO

### Profesorado de música

Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.

Las sesiones en las que se practique el canto, se realizarán preferiblemente al aire libre, en caso de ser en el interior se mantendrá una ventilación constante. Asimismo, se aumentará la distancia interpersonal hasta 2 metros y se mantendrá en todo momento la mascarilla.

En caso de planificar sesiones con instrumentos de viento, estas deberán ser obligatoriamente al aire libre y manteniendo un distanciamiento de al menos 2 metros entre los asistentes. Se llevarán a cabo en la zona de césped del patio.

### Profesorado de Educación Física

El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos, debiéndose en cualquier caso respetar una distancia interpersonal de dos metros.

Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. El alumnado debería evitar caminar o correr en línea haciéndolo en paralelo o en diagonal. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio:

- ✓ En caso de caminar rápido la distancia de seguridad aumenta a unos 5 m.
- ✓ En caso de correr la distancia aumenta a unos 10 m.
- ✓ En caso de ir en bicicleta la distancia aumenta a unos 20- 30 m.

Se debe hacer una correcta higiene de manos antes del entrenamiento, después del entrenamiento y aquellas veces en las que fuere necesario.







Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre. Las actividades deportivas podrán realizarse tanto al aire libre como en pabellones deportivos que dispongan de una correcta ventilación y altura de techo, garantizando en todo momento el distanciamiento de 1,5-2 metros entre el propio alumnado y el profesorado.

Las clases se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.

### Para maestros de audición y lenguaje y orientador

Es aconsejable reducir el riesgo de contacto indirecto entre un alumno y otro, para garantizar la máxima higiene de las zonas de trabajo se deberán desinfectar las superficies después de cada alumno.

Después de cada sesión se debe desinfectar todo el equipo que se haya utilizado, desechar todo el equipo de protección utilizado y lavarse bien las manos.

Las tareas de asesorar e informar a los tutores, equipos docentes y el resto de la comunidad educativa, se realizará a través de reuniones de grupos pequeños, si no fuese posible se utilizarán los medios telemáticos y herramientas colaborativas.

Se seguirán las siguientes recomendaciones: los asientos se dispondrán de manera que los participantes estén separados por una distancia de 1,5 metros y se colocarán dispensadores de solución desinfectante en un lugar visible del lugar de reunión. Se abrirán previamente a la reunión ventanas y puertas para asegurarse de que el lugar esté bien ventilado. Si no fuese posible se recurrirá a medios telemáticos. La coordinación con otras instituciones, se realizara de forma telemática.

### Para profesorado de Formación Profesional

En los talleres, laboratorios o salas de prácticas se procurará no compartir utensilios, materiales o equipos de trabajo, se recomienda realizar una asignación individual o por grupos reducidos de alumnos, con el fin de tener controlados los contactos en caso de contagio. Cuando existan objetos de uso compartido o sucesivo, se deberá hacer énfasis en las medidas de prevención individuales (higiene de manos, evitar tocarse la nariz, ojos y boca).





Es importante asegurar una correcta limpieza y desinfección de los objetos y superficies diariamente (o con mayor frecuencia, siempre que sea posible) o cuando haya cambios de turno.

Dado que estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes usados por el público en general, se recomienda utilizar desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta y de la ficha de datos de seguridad química.

## Rutinas

Al finalizar la sesión de prácticas, el alumnado repondrá el orden de su zona de trabajo y desinfectará tanto el plano de trabajo como los útiles y equipos utilizados durante la sesión práctica, especialmente cuando esté prevista la concurrencia en el mismo lugar de nuevo alumnado. Se dispondrá papel, solución desinfectante y papelera de tapa y pedal con bolsa, para facilitar la limpieza y desinfección.

## Prevención de riesgos en talleres y espacios de trabajo

- ✓ Los centros educativos, siempre que sea posible, reorganizarán los talleres, laboratorios y espacios de prácticas, para optimizar sus espacios de forma que el alumnado pueda disponer de una separación de al menos 1,5 metros con posibilidad de flexibilizar esta distancia hasta 1,2 metros. En casos excepcionales, y siempre que la situación epidemiológica lo permita, se podrá convenir una distancia inferior a 1,2 y al menos superior a un metro por causas justificadas. En la medida de lo posible, se priorizará la realización de sesiones prácticas al aire libre sobre los espacios cerrados.
- ✓ Cuando se disponga de dos o más puertas en el taller o sala de prácticas, se procurará establecer un uso diferenciado de las mismas para la entrada y la salida. Asimismo, siempre que sea posible, deberá organizarse la circulación de personas mediante la señalización adecuada.
- ✓ Se procurará un horario escalonado para el comienzo y final de las sesiones prácticas, que evite aglomeraciones a la entrada y salida, y otorgue el tiempo necesario al alumnado para que pueda prepararse o cambiarse de ropa, en su caso. El centro educativo establecerá la forma en que el profesorado supervisará la entrada, estancia y salida de los alumnos a los talleres, salas de prácticas o laboratorios.
- ✓ Antes del inicio de cualquier sesión práctica y después de su finalización, será obligatorio el lavado de manos con agua y jabón, en caso de no ser posible se dispondrá de solución hidroalcohólica, teniendo en cuenta especialmente en talleres, que cuando las manos tienen suciedad visible, la





solución hidroalcohólica no es suficiente para mantener la higiene adecuada. Se asegurará solución hidroalcohólica donde no exista lavabo dotado de agua y jabón.

- ✓ Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de alumnos por las salas de prácticas, laboratorios y talleres, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes se desplacen. En caso que sea necesario el desplazamiento del alumnado, se realizará de forma ordenada y respetando las medidas de higiene y distanciamiento.
- ✓ Se evitará el acceso de personal ajeno a las sesiones prácticas que no sea esencial para el desarrollo de la actividad docente.
- ✓ Estará terminantemente prohibido comer en talleres, laboratorios o salas de prácticas.
- ✓ Se recomiendan ventilaciones frecuentes de talleres, laboratorios y salas de prácticas durante el mayor tiempo posible, antes, durante y después de cada sesión práctica, siempre que las condiciones meteorológicas y del edificio lo permitan.
- ✓ El protocolo de limpieza y desinfección del centro educativo recogerá las indicaciones particulares que deberán seguirse en salas de prácticas, laboratorios y talleres, teniendo en cuenta sus características. Asimismo, se contemplará la gestión de los residuos asociados a la protección frente al COVID-19.

### Equipos de protección individual.

Además de los equipos de protección individual que están contemplados portar para la realización de las sesiones prácticas, se dispondrá de mascarillas higiénicas a poder ser reutilizables. El uso de mascarillas no implica la sustitución de las medidas de protección e higiene recomendadas para la prevención de la infección por COVID-19.

## 18. INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO.

El personal de limpieza contará con un protocolo diario de limpieza, en el que se hace hincapié en el repaso y desinfección continua de zonas comunes (conserjería, secretaría, escaleras, salón de actos, pasillos, ascensores, aseos, comedor) y de las superficies de contacto más frecuentes (como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas), así como a los equipos de uso común (teléfonos, impresoras, ordenadores compartidos, etc.). En estos ámbitos se ha habilitado un registro de limpieza y desinfección COVID-19 en un lugar.





Después de cada jornada laboral, los empleados deberán mantener despejadas las mesas y sillas de trabajo, con el fin de facilitar las tareas de limpieza, especialmente los documentos en papel y otros adornos y material de escritorio. Los alumnos mantendrán su mesa limpia de objetos y se les invitara a que limpien su mesa y su silla antes de marcharse a casa.

En los aseos, vestíbulo y pasillos, departamentos, despachos, sala de profesores y comedor (en su caso), conserjerías, debe de haber papeleras de pedal, con bolsa de basura, que serán retiradas diariamente por el personal de limpieza. Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción "resto" (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas)

El **personal de limpieza**, durante su tarea debe utilizar los siguientes Equipos de Protección Individual (EPI) cuando realice los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo (excluidos los establecimientos de atención de salud):

- Delantal, pijamas o batas desechables o reutilizables, en este caso se lavarán con agua caliente entre 70° y 90°C y detergente después de cada uso.
- Guantes de látex, goma o similar para labores de preparación de diluciones y limpieza y desinfección: resistentes a los productos químicos, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Mascarillas FFP2 frente a riesgo biológico, o en su defecto mascarilla quirúrgica para evitar contacto de superficie contaminada a mano y de mano a mucosas, como vía de contagio. En caso de que exista contagio en el entorno que se va a limpiar y desinfectar se utilizarán solo las mascarillas FFP2.
- Calzado cerrado y con suela antideslizante
- Gafas de protección de montura integral contra impactos de partículas y líquidos. Si utiliza lentillas es recomendable usar gafas de seguridad graduadas o las habituales de trabajo con las gafas de seguridad superpuestas.
- En caso necesario, Guantes de protección contra riesgos mecánicos para retirada de contenedores de residuos.

El **personal de comedor** durante su tarea de limpieza debe utilizar los siguientes Equipos de Protección Individual (EPI):





- El personal de cocina, deberá estar ataviado correctamente para evitar la contaminación de los alimentos, incluyendo en su uniforme las mascarillas de protección y guantes. Las personas responsables del cuidado de los estudiantes llevarán a cabo una higiene personal elevada con lavado o desinfección frecuente de manos.
- No se dejará a los alumnos servirse el agua de las jarras, lo realizará el auxiliar del comedor ayudándose de una servilleta. No se dispondrá de utensilios de uso común en las mesas (servilleteros, saleros, aceiteras...).
- Se debe lavar toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los estudiantes. No se compartirán utensilios de cocina.
- Es necesaria una mayor frecuencia de limpieza de superficies, así como la ventilación después de cada servicio de comedor.

**Protocolo de limpieza y desinfección:**

	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones
Todas las dependencias en uso del centro educativo	1 vez / día	Si	Si	Reforzar espacios en función de intensidad de uso.
Aseos		Si	Si	Deberán limpiarse y desinfectarse dependiendo de la intensidad de uso de las mismas.





	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones
<b>Puestos de trabajo</b>	1 vez / día	Si	Si	Especial atención a superficies de contacto más frecuentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesas</li> <li>- Muebles</li> <li>- Pasamanos</li> <li>- Suelos</li> <li>- Teléfonos</li> <li>- Perchas</li> </ul> y otros similares
<b>Puestos de trabajo compartidos</b>	Cada cambio de turno	1 vez/día	Si	En caso de ordenadores limpiar teclado, ratón y pantalla con gel desinfectante o similar
<b>Papeleras</b>	1 vez / día	Si	No	Debe quedar todo el material recogido a diario
<b>Ventilación</b>	Al inicio, entre clases y al final Muy frecuente Mínimo 5 minutos, mejor 10			No utilizar la función recirculación del aire acondicionado aumentar el suministro de aire fresco
<b>Fisioterapia Logopedia</b>	Cada cambio de sesión	Si	Si	Desinfectar superficies utilizadas Ventilar espacios 5 min
<b>Comedor</b>	Entre turnos y al acabar el servicio diario	SI	SI	Desinfectar mobiliario, enseres y menaje. Ventilar espacios 5 min





	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones
<b>Gestión de residuos</b>	1 vez /día	Si	No	Utilización de papeleras o contenedores con bolsa, tapa y pedal Depositar en fracción resto
<b>Gestión de residuos infección sospechosa</b>	Aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.			

#### DESINFECTANTES:

- Diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante viricida autorizado y registrado por Ministerio de Sanidad. (Durante el uso respetar indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química).

En particular, se tendrán en cuenta las siguientes medidas de limpieza:

#### Medidas dentro del aula:

En aulas con cambio frecuente de docentes, se recomienda que estos desinfecten con un producto específico y una toallita desechable o con alcohol de 70° la mesa, la silla y los objetos de uso común que vayan a utilizar (teclado, ratón, mando del proyector, bolígrafo de la pizarra digital).

Si en el aula también hay cambios de alumnado, el profesorado dará indicaciones precisas a los mismos para la desinfección de los materiales o mobiliario a fin de mantener al máximo la higiene y control a las personas que hacen uso de los mismos.

Las aulas donde esté previsto el cambio de profesorado o alumnado dispondrán de un producto específico y una toallita desechable o de alcohol de 70° y papel de secado que permita limpiar los puestos que puedan ser compartidos.







Una posible medida de control, si es factible implantarse, sería disponer en la esquina derecha de cada pupitre o puesto de trabajo una ficha de control de desinfección que ponga el número de aula y pabellón, la fecha, la hora y el nombre, a fin de llevar un control exhaustivo semanal de personas que han hecho uso de ese mobiliario o materiales así como de la desinfección.

### Uso de aparatos y materiales:

---

Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).

Las fotocopiadoras serán utilizadas exclusivamente por las personas designadas para ello por el equipo directivo del centro, y quedarán instaladas en zonas de acceso restringido, a las que solo ellas puedan acceder. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.

### Uso y limpieza en baños y aseos:

---

Para la limpieza e higiene se seguirán las siguientes pautas:

- [Limpieza y desinfección de los inodoros](#): Es importante usar un buen producto desinfectante para tratar todas las superficies del inodoro, desde la base hasta la parte superior ya que la humedad es un ambiente adecuado para el crecimiento de gérmenes y bacterias. Al menos una vez al mes se recomienda limpiar el tanque de agua o cisterna. Se puede hacer con una pastilla clorada o algún gel desinfectante ya que es menos engorroso que limpiar con una escobilla y un paño. Secar al finalizar la limpieza de estas superficies.
- [Limpieza y desinfección de las paredes](#): debe realizarse a diario y con algún producto de desinfección. Después de lavar las paredes es imprescindible dejarlas secas.
- [Limpieza y desinfección de la grifería](#): dependiendo del tipo de grifos que sean podremos usar un tipo de productos u otros pero en general, aparte de un desinfectante podemos usar un anti cal para garantizar que queden en buen estado.
- [Limpieza de las papeleras](#): Eliminados al finalizar la limpieza y no tener que dejar residuos en las bolsas nuevas.





- Limpieza y desinfección de los suelos: La limpieza y desinfección de los suelos debe realizarse tantas veces como se haga la limpieza del baño. Lo idóneo es primero barrer y después desinfectar.

Cada uno de estos pasos debe realizarse a diario. Cuanto más tránsito de personas haya en estos espacios públicos, más importante es hacer hincapié en la frecuencia de limpieza.

### Vestuarios, zonas de duchas y taquillas

- Deberán limpiarse y desinfectarse dependiendo de la intensidad de uso de las mismas. Deberán ventilarse los espacios cerrados antes y al final del día.
- Salvo que sea posible la desinfección de las taquillas después de cada uso, estas permanecerán inhabilitadas.
- Deberá realizarse una limpieza y desinfección exhaustiva del material deportivo, asegurando que no hay transmisión cruzada entre las personas.

### Ficha de control:

La tarea de desinfección y limpieza en horario de mañana, desde las 10:00h hasta las 13:00h, será realizada por las limpiadoras del Centro.

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID-19					
HORA	Día	Día	Día	Día	
9:00h	Aulas	Aulas	Aula	Aulas	
9:30h					
10:00h					
10:30h	BAÑO			BAÑO	
11:00h					
11:30h					
12:00h	Comedor				
12:30h					
13:00h					





13:40h	BAÑO			
--------	------	--	--	--

ESTANCIAS	ACTUACIÓN
Secretaría	Desinfección de mamparas, suelo, mostradores y mesas de trabajo
Baños	Desinfección de lavabos y encimeras, wáteres, espejos y suelo
Aulas	Desinfección de mesas y sillas y suelo.
Comedor	Desinfección de mobiliario, enseres y menaje y suelo.

PRODUCTOS	DOSIFICACIÓN	USO
Lejía	1 parte y 3 de agua	Baños y suelos
Alcohol de 90	1 parte y 3 de agua.	Mamparas y superficies de trabajo

**Nombre y apellidos del encargado/a de limpieza:** Ana Fulgencia Jiménez Marín





## 19. COORDINACIÓN EMPRESARIAL

Se hará una coordinación con las diferentes empresas que presten servicio al colegio La Vaguada para la elaboración de:

- Los protocolos de limpieza.
- El *Protocolo de Prevención e Higiene frente a la COVID – 19 en el Transporte Escolar*.
- Los protocolos del servicio de comedor escolar.
- Las medidas de protección y prevención del personal adscrito a las empresas y entidades concurrentes en el centro.
- La gestión de residuos derivados de las medias de prevención y protección frente a la COVID-19 (retirada de materiales desechables de protección individual).
- Protocolo de asociaciones de atención al alumnado de necesidades educativas especiales que presten atención a alumnado del centro.

### IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS CONCURRENTES

PERSONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN		
Encargado del control de limpieza	TSI LEVANTE	
Encargado del control de medidas COVID-19:	ANA FULGENCIA JIMÉNEZ MARÍN	
Limpiadora LUIZA GONZÁLEZ CERZO	Horario	15:00 A 18:00
Limpiadora HORTENSIA GONZÁLEZ LÓPEZ		15:00 a 18:00
Limpiadora M <sup>a</sup> CARMEN HERNÁNDEZ LUCAS		15:00 a 18:00
Limpiadora ANA FULGENCIA JIMÉNEZ MARÍN		10:00 a 13:00 15:00 a 18:00
Limpiadora AMANDA LINARES MARTÍNEZ		15:00 a 18:00
Limpiadora RAQUEL YUFERA DEL TORO		15:00 a 18:00
<b>Observaciones:</b> Los espacios del centro cuyo uso no sea necesario en cada momento para el normal desarrollo de la actividad docente, permanecerán cerrados.		





PERSONAL DEL SERVICIO DE COMEDOR		
Encargado del servicio	Verónica Naveira Maroño	
Encargado del control de medidas COVID-19:	Verónica Naveira Maroño	
Monitora de comedor Raquel Lozano Teba	Horario	Septiembre y junio de 12:00 a 15:00
		Octubre a mayo de 13:00 a 16:00

**Observaciones:**

La limpieza y desinfección de estos espacios, mobiliario y menaje corresponde a la empresa adjudicataria del servicio de comedor

PERSONAL DE TRANSPORTE ESCOLAR		
Encargado del servicio		
Encargado del control de medidas COVID-19:	ENRIQUE SÁNCHEZ PATERNA	
Personal de acompañamiento XXXXXXXX	Horario	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Personal de acompañamiento XXXXXXXX		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Otros: XXXXXXXX		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Observaciones:</b>		

Para la concreción de las actuaciones a realizar se establecerán los perceptivos requisitos de **Coordinación de Actividades Empresariales** que se describen a continuación:





### 1. Concesionaria del servicio de limpieza:

Se concertará entrevista con los responsables de la empresa de limpieza con el objeto de:

- ✓ Establecer los requisitos de limpieza y desinfección concretos en función de los identificados en el apartado correspondiente de este Plan de Contingencia.
- ✓ Determinar los EPI necesarios para el personal de limpieza e intercambio de la información en cuanto al cumplimiento de las medidas de este Plan de Contingencia que les afecten.

### 2. Concesionaria del servicio de comedor:

Se realizará una reunión con los responsables de la concesionaria para establecer las siguientes actuaciones:

- ✓ Informar sobre la organización de los nuevos horarios de comedor y la disminución del aforo para la adecuación de los turnos y número necesario de monitores en función de la ratio reglamentariamente establecida.
- ✓ Definición de las medidas higiénicas y de limpieza y desinfección de los espacios, mobiliario y menaje, al menos tras cada turno de comedor y al finalizar el servicio diario.
- ✓ Definición de los EPI necesarios para el personal de comedor e intercambio de la información en cuanto al cumplimiento de las medidas de este Plan de Contingencia que les afecten.

### 3. Concesionaria del servicio de transporte escolar:

Se realizará una reunión con los responsables de la concesionaria para establecer las siguientes actuaciones:

- ✓ Informar sobre la organización de los nuevos horarios escalonados para adaptar el servicio y la asignación de plazas y número necesario de monitores en función de la ratio reglamentariamente establecida.
- ✓ Definición de las medidas higiénicas y de limpieza y desinfección de los vehículos, al menos tras cada turno de uso. Establecer los mecanismos de control y seguimiento de la implantación de las medidas.
- ✓ Definición de los EPI necesarios para el personal del servicio e intercambio de la información en cuanto al cumplimiento de las medidas de este Plan de Contingencia que les afecten.





#### 4. Actividades extraescolares del centro:

Estas actividades se realizan en horario de tarde entre las 16:00 y las 18:00 Para su incorporación al plan de Contingencias las clasificaremos en:

- Actividades en el exterior: básicamente las actividades que se ofrecen son de deportes en el pabellón y pistas deportivas como, fútbol sala, baloncesto, patinaje...
- Actividades en el interior: donde destacamos las clases de inglés, actividades con los más pequeños en el salón de actos para la conciliación familiar, pintura...

De este modo, se realizarán reuniones con los responsables de las diferentes actividades para determinar las medidas necesarias a implantar frente al contagio por SARS-CoV-2, siendo la implantación efectiva de las mismas un requisito obligatorio para autorizar su celebración.

En este sentido, se realizarán preferentemente las actividades de uso de las instalaciones exteriores. Para el desarrollo de las actividades en el interior se deberá asegurar la efectiva limpieza y desinfección de estos espacios tras su uso.

## 20. CONDICIONES DE PRESENCIALIDAD, SEMIPRESENCIALIDAD O NO PRESENCIALIDAD

El establecimiento del nivel de alerta sanitaria establecida por la Consejería de Salud, puede influir en el funcionamiento ordinario de los centros educativos, pudiéndose dar las siguientes situaciones:

### Presencialidad

En este caso se garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado, asegurando que las diferentes fases del proceso educativo se desarrollan con la mayor normalidad posible, cumpliendo con las medidas y protocolos establecidos en el presente Plan de Contingencia.

En el caso de que no haya transmisión en la comunidad de Murcia los alumnos asistirán al centro en el horario habitual según las normas para la prevención, higiene y organización expresadas anteriormente, con especial atención en el uso de mascarilla por parte de todos los miembros de la comunidad educativa. La enseñanza se realizará de forma presencial, pero estará reforzada por el uso de la plataforma elegida y la formación del alumnado en el uso de





la misma, posibilitando una mejor readaptación del alumnado al uso de estos medios ante una posible situación de enseñanza semipresencial o no presencial.

## Semipresencialidad

---

Asistencia no diaria del alumnado en los términos que definan las autoridades educativas y sanitarias competentes, con aseguramiento de la continuidad de la actividad docente mediante modalidad mixta de enseñanza. En este escenario, se establecerán turnos de modo que cada alumno asista al menos cuatro días a la semana o tres días alternos una semana y dos al siguiente. Si fuera preciso priorizar la asistencia de parte del alumnado se mantendrá la presencialidad en los niveles y etapas inferiores (hasta los 14 años) así como en la Educación Especial. Así mismo, se planificarán las medidas necesarias para el adecuado seguimiento de la enseñanza del alumnado con dificultades sociales o académicas.

## No presencialidad

---

Sin asistencia del alumnado al centro educativo. Modalidad de enseñanza a distancia. Los procesos educativos se ajustarán a las instrucciones de las autoridades educativas competentes.

### Organización del proceso de enseñanza

En caso de semipresencialidad o no presencialidad, el colegio La Vaguada para continuar con el proceso de enseñanza, seguirá las siguientes medidas organizativas:

### Soluciones tecnológicas

Para cubrir las necesidades educativas en la situación de semipresencialidad y no presencialidad, el centro educativo cuenta con los siguientes medios tecnológicos:

Soluciones tecnológicas







El centro utilizará la plataforma educativa G-Suite for Education de Google. Se usará “Classroom” para el proceso de enseñanza/aprendizaje para cada uno de los cursos de Secundaria y Meet para que los alumnos que no asistan al centro ese día en concreto, puedan seguir la clase a tiempo real desde casa.

En caso de no presencialidad, se hará uso exclusivo de meet y classroom para el 100% del alumnado.

#### Actuaciones respecto a los servicios complementarios

- ✓ Se adecuarán los servicios de limpieza al escenario de semipresencialidad.
- ✓ Se adecuarán los servicios de transporte al escenario de semipresencialidad, o se suspenderán, en función de las disposiciones de la autoridad sanitaria al respecto.
- ✓ Se suspenderá el servicio de comedor escolar, en función de las disposiciones de la autoridad sanitaria al respecto.
- ✓ Se suspenderán las actividades extraescolares.

## 21. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMAS COMUNIDAD EDUCATIVA

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa.



A continuación se relacionan los canales de comunicación establecidos por el centro docente con los distintos actores que participan directamente en la determinación, implementación y mantenimiento de las medidas y protocolos de este Plan de Contingencia, necesarios para asegurar un entorno escolar seguro para todos los miembros de la comunidad educativa y evitar nuevos contagios.

Canal de comunicación entre:

**Equipo directivo y personal docente y no docente adscrito**





Se realizará a través del email corporativo del centro de dominio ([@colegiolavaguada.com](mailto:@colegiolavaguada.com)), utilizándolo para el envío de convocatorias y otra documentación pertinente. También se podrá utilizar TokApp para la comunicación con el profesorado.

Las diferentes reuniones propias del Centro: Claustros, Reuniones de Departamento, Comisión de Coordinación Pedagógica... se llevarán a cabo a través de la herramienta sincrónica propia de Google, "Google Meet", dadas las garantías de seguridad que nos proporciona.

Canal de comunicación entre:

**Centro educativo y Consejería de Salud**

Para la coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Epidemiología se establece el siguiente buzón de correo:

- Correo del Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública  
[vigilancia.epidemiologica@carm.es](mailto:vigilancia.epidemiologica@carm.es)

Canal de comunicación entre:

**Centro educativo y alumnos**

Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las siguiente herramientas que ofrecen las garantías suficientes en materia de privacidad y protección de datos, accesibilidad y facilidad de uso:

- MEET: videoconferencias para tutorías, impartir docencia...
- CLASSROOM: el profesorado colgará las tareas y podrán recibir un feedback directo por parte del alumnado. Así mismo podrá devolver las tareas una vez se hayan evaluado.
- EMAIL de dominio [@colegiolavaguada.com](mailto:@colegiolavaguada.com): todos los alumnos del centro tienen su dirección y contraseña del mail proporcionado por el colegio La Vaguada para realizar las comunicaciones con su profesorado.





Canal de comunicación entre:

**Centro educativo y centro de salud de referencia**

Se recomienda que desde el inicio del curso escolar, a través del equipo directivo y los profesionales sanitarios de referencia de los equipos de atención primaria, se retome la comunicación entre los centros educativos y los centros de salud de cada zona básica de salud.

Así, Los centros de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, podrán apoyar en las medidas de protección, prevención, higiene y protección de la salud de la comunidad educativa y alumnado así como en la implantación de programas específicos de educación para la salud. Asimismo colaborará junto con Salud Pública en la resolución de dudas e incidencias que puedan surgir ante posibles casos que puedan tener síntomas compatibles con infección por SARS-CoV-2

Centro de Salud de Canteras

. Teléfono 968 12 23 37

Canal de comunicación entre:

**Centro educativo y padres, madres y tutores**

Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.

A estos efectos para la comunicación entre el Centro Educativo y las familias utilizaremos los siguientes canales:

- Para notificaciones generales del Centro se utilizará la aplicación, "TOKAPP", que deben tener instalada todas las familias del Centro.
- Para la comunicación entre profesorado y familias utilizaremos el chat de la aplicación TokApp, llamadas telefónicas, web del Centro.
- La comunicación con el AMPA será a través de llamada telefónica, email y la aplicación TOKAPP.





También participarán las familias a través de la **Comisión Plan Contingencia frente al COVID-19**, cuya acta de constitución deberá recogerse en este plan.

Canal de comunicación entre:

**Centro educativo y Adjudicatarias de servicios complementarios, en su caso. (Comedor, transporte escolar.)**

Se coordinará con las adjudicatarias, los protocolos de actuación para implantación de medidas frente a la COVID19, según se recoge en el apartado 19 del presente Plan, así como las medidas de protección y prevención del personal adscrito a los mismos (personal de cocina, monitor/a de comedor, personal de apoyo de transporte escolar y conductores).

**Correo del responsable de la empresa de comedor:**

**Correo del responsable de la empresa de limpieza:**

Canal de comunicación entre:

**Centro educativo y Consejería de Educación y Cultura**

El centro podrá recabar del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la ayuda o colaboración necesarias para la elaboración y puesta en marcha del presente plan. Se usará la forma de contacto habitual con la Consejería, a través del correo Murciaeduca.

**Técnico de PRL asignado al asesoramiento:**





## BUZONES DE CONTACTO



Así mismo para una correcta gestión y coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se establecen los siguientes buzones de correo:

- **Correo y teléfono general de contacto con el SPRL**  
[sprl\\_educacion@murciaeduca.es](mailto:sprl_educacion@murciaeduca.es)
- **Correo específico para comunicación de casos posibles, probables o confirmados**  
[sprl\\_positivoscovid@murciaeduca.es](mailto:sprl_positivoscovid@murciaeduca.es)
- **Correo de dudas sobre la implantación de las medidas preventivas en los centros educativos**  
[sprl\\_dudascoronavirus@murciaeduca.es](mailto:sprl_dudascoronavirus@murciaeduca.es)
- **Correo del Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública**  
[vigilancia.epidemiologica@carm.es](mailto:vigilancia.epidemiologica@carm.es)

Canal de comunicación entre:

**Centro educativo y otras asociaciones**

Se utilizará tanto el email como las llamadas telefónicas para la comunicación con dichas asociaciones.

	Canal de comunicación		Observaciones	
Equipo directivo Centro docente		Correo electrónico	<u><a href="mailto:@colegiolavaguada.com">@colegiolavaguada.com</a></u>	Personal docente
		Meet	reuniones con padres Claustros Reuniones de departamento Comisión de Coordinación Pedagógica...	





		Correo electrónico	<b>@colegiolavaguada.com</b>	Personal no docente	
		Teléfono	<b>968162337</b>	Centro de salud	
	<a href="mailto:vigilancia.epidemiologica@carm.es">vigilancia.epidemiologica@carm.es</a>				
	<a href="mailto:sprl_educacion@murciaeduca.es">sprl_educacion@murciaeduca.es</a> <a href="mailto:sprl_dudascoronavirus@murciaeduca.es">sprl_dudascoronavirus@murciaeduca.es</a> <a href="mailto:sprl_positivoscovid@murciaeduca.es">sprl_positivoscovid@murciaeduca.es</a>				
			Notificaciones		
Profesores Docentes		Correo electrónico		Padres – Madres / tutores AMPA	
		Teléfono			
					
		<b>Meet</b>	<b>Web del centro</b> <a href="https://www.colegiolavaguada.com">https://www.colegiolavaguada.com</a>		Alumnos
		Google Classroom			
		Correo electrónico	<u><a href="mailto:@colegiolavaguada.com">@colegiolavaguada.com</a></u>		

## 22. GESTIÓN DE RESIDUOS

Conviene reforzar los mensajes a la población docente y no docente para incrementar los esfuerzos en el uso y/o consumo responsable de productos priorizando la prevención de la generación de residuos.





Todo ello mediante la correcta información e identificación de los puntos de retirada de elementos de desecho y en la recogida separada, así como recordar que no se deben abandonar los residuos en el medio ambiente, especialmente y en la actualidad mascarillas y guantes y otros equipos de protección personal que deberán depositarse en la fracción resto.





## ANEXO I

### EQUIPO COVID-19

Fecha de constitución:

Componentes

		Sustituto/a
Director del Plan:	MARÍA GUTIÉRREZ- MECA MAESTRE	BALTASAR MANZANO ALBALADEJO
Secretaria:	M <sup>a</sup> CARMEN CANO NICOLÁS	MARIAN PEÑA VALERO
Jefa Estudios:	M <sup>a</sup> CARMEN VÉLEZ VILAR	ANA BELÉN AGUADO NAVARRO
Coordinador de prevención:	JOSÉ LUIS GARCÍA NAVARRO	MONSERRATE CASTAÑO MORENO
Coordinador educación para la salud	LUIS MARCOS SILVESTRE	ALEJANDRA REQUENA ALCARAZ
Otros que se puedan establecer	RAFAEL ZAMORA IBÁÑEZ	M <sup>a</sup> CARMEN IBARRA BERROCAL MARÍA LUENGO MARTÍNEZ M <sup>a</sup> JOSÉ MORENO FUENTES
Representante del AMPA	ISABEL CÓ AGUDO	AMPARO ALCARAZ AGÜERA

Fecha de reuniones hasta la redacción del Plan de Contingencia:

Sesión 1: 20 JULIO 2021

Sesión 2: 21 JULIO 2021

Fecha de difusión del Plan de Contingencia:

1 SEPTIEMBRE 2021





## **Periodicidad de las reuniones para revisión de las medidas implantadas:**

---

**Quincenal**

**Fdo.:**



## ANEXO II

### INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO

#### Antes de ir al centro

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) **no debes acudir al centro y tienes que contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria** o Al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 10 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.
- Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.
- Es conveniente que prepares todo lo necesario para las clases de forma que no sea necesario utilizar material prestado ni compartir objetos con tus compañeros.
- Llévate tu propia bebida puesto que las fuentes de agua potable estarán clausuradas.
- Es conveniente que traigas una mascarilla de repuesto.
- Lee atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sé puntual en los horarios.

#### Acceso a las instalaciones y recorridos internos.

Los accesos al centro se realizarán de forma ordenada respetando en la medida de lo posible la distancia de 1,5 m y siendo obligatorio, ante posibles situaciones en las que no pueda mantenerse la distancia de seguridad, el uso de mascarilla durante la entrada. Se colocarán carteles informativos en los lugares de acceso al centro informando de la obligatoriedad del uso de mascarillas en todo el recinto.

Dado que el centro tiene diferentes puertas de acceso que permiten organizar la entrada y salida del alumnado, en vez de realizar escalonamiento de los horarios se habilitarán los diferentes accesos,





organizando los mismos de forma que se eviten aglomeraciones en la entrada. En los horarios de entrada y salida el flujo de circulación será en un solo sentido. El horario de entrada al centro para los alumnos de Secundaria será de 8:00 a 8:10. Los profesores aguardarán la llegada de sus alumnos dentro del aula en la que les toque clase a 1ª hora para comprobar que la entrada se haga de manera ordenada y cumpliendo las medidas establecidas. El sentido de acceso al centro será único y toda persona que quiera abandonarlo deberá esperar a que finalice el periodo de entrada general.

Análogamente, en el horario de salida, de 14:10 a 14:20 el sentido será únicamente de salida, teniendo que aguardar toda persona que quiera acceder al mismo la finalización del periodo de salida.

Los **recorridos de acceso y salida del centro** se realizarán de la siguiente forma:

Los alumnos accederán al centro por las puertas A (marcada en el plano en naranja), B (marcada en el plano en azul) y C (marcada en el plano en verde), en las que habrá un profesor de guardia que controlará la entrada (ver plano adjunto al final del documento).

- Alumnos que acceden por la **puerta A: 1º y 2º ESO.**

Accederán al centro por la puerta del patio de primaria y al entrar al edificio seguirán dos rutas diferentes.

Los alumnos de 1º ESO tomarán el pasillo de la derecha, donde se incorporarán a sus aulas situadas en la planta baja.

Los alumnos de 2º ESO tomarán el pasillo de la izquierda, donde subirán por la primera escalera para ir a sus aulas en el piso superior.

- Alumnos que acceden por la **puerta B: 3º y 4º ESO.**

Tras acceder al centro por la rampa, entrarán ordenadamente por la puerta junto a la cantina para ir directos a sus aulas en ese mismo pasillo del piso superior.

- Alumnos que acceden por la **puerta C: 1º y 2º Bachillerato.**

Los alumnos de 1º y 2º bachillerato entrarán al centro por la puerta principal de secretaría y subirán ordenadamente al piso superior por la escalera situada junto a su puerta de acceso, donde se incorporarán a sus aulas.

La salida del centro se realizará siguiendo el mismo esquema que la entrada, pero en sentido inverso, permitiendo durante el periodo de salida la circulación únicamente en sentido de salida. Además, en la salida del centro se seguirá el protocolo establecido en el plan de autoprotección





del centro para la evacuación de cada una de las plantas. El profesorado regulará la salida del aula de los alumnos en orden inverso a la cercanía a la escalera de salida de la respectiva planta.

**Recorridos en los intercambios de clase:** Para minimizar la distancia y uso de recorridos internos cada grupo permanecerá el máximo tiempo posible en una misma aula siendo los profesores los que principalmente se desplacen en los intercambios de clase. Aun así, debido a las diferentes materias que cursan los alumnos de un grupo, será necesario el desplazamiento de algunos alumnos en los intercambios de clase. Para minimizar el recorrido en estos desplazamientos se tratará de tener el mayor número posible de aulas de un mismo nivel en la misma planta del mismo edificio. Para estos desplazamientos en los intercambios de clase los alumnos circularán pegados a la parte derecha del pasillo y escaleras manteniendo la distancia de seguridad y acompañados por su profesor.

Cuando haya que desplazarse a otras aulas se respetará en todo momento el timbre que indica el cambio de clase, no saliendo nunca los alumnos de clase antes de que suene y siempre acompañados de su profesor, que velará por que se cumplan las medidas de distancia personal y mascarillas.

**Supervisión de la entrada y salida del centro:** La supervisión de la entrada y la salida del centro será realizada por los profesores de guardia. Para tal fin se designarán tres profesores (siempre que se cuente con profesores extra de apoyo), uno para cada entrada de alumnos al edificio. Éstos vigilarán que los alumnos vengan provistos de sus mascarillas, que las lleven bien colocadas y que guardan la distancia de seguridad en todo momento. Así mismo se dará a los alumnos gel hidroalcohólico al entrar al centro.

Los profesores que tengan clase a primera esperarán en el aula desde la hora en que se inicia la entrada (8:00 horas) y controlarán que se mantenga el orden y la distancia de seguridad.

Los profesores de guardia que realicen la supervisión de entrada se incorporarán al turno de guardia habitual una vez finalizado el periodo de entrada.

### **Tiempo de recreo**

Se hará un único recreo de 30 minutos de duración. Al inicio del recreo los alumnos permanecerán en el aula cumpliendo con todas las medidas establecidas y tomarán su desayuno sin levantarse y con el máximo cuidado posible.





Tras colocarse la mascarilla y desinfectarse con gel las manos, bajarán ordenadamente y acompañados con su profesor a la zona de recreo que se le haya asignado, siguiendo la ruta establecida con el fin de que no se mezclen los cursos.

Lugares de recreo asignados para cada curso:

1º ESO: Pista de cemento de las gradas

2º ESO: Pista de baloncesto

3º ESO: Zona de césped

4º ESO: Explanada al salir de la cantina

1º bachillerato: Pista de tierra del patio de primaria

2º bachillerato: Explanada a la entrada del colegio

En cada espacio de recreo habrá 2 profesores de guardia que acompañarán a los alumnos al término del recreo al lugar donde formarán filas para subir ordenadamente acompañados con el profesor con el que tengan clase. Para acceder a su clase después del recreo, seguirán la misma ruta que al entrar o salir del centro.

### Cuando vayas al centro educativo

---

- Localiza las zonas de entrada y salida al centro que estarán señalizadas adecuadamente con el fin de facilitar los accesos y permitir la distancia interpersonal de seguridad.
- Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de dos metros tanto con compañeros como con el personal del centro educativo.
- Posibilita la tarea a la persona que organiza el acceso o salida al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones.
- Lee, respeta y cumple con lo que aparece reflejado en los carteles informativos sobre higiene de manos y medidas de prevención colocados en el centro.
- Respeta las medidas de prevención e higiene específicas implementadas en tu centro y que se te han remitido en el protocolo de actuación para usuarios y alumnos.

### Dentro del aula

---

- Accede al aula de manera ordenada, manteniendo la distancia mientras esperas tu turno.





- Mantén en todo momento la distancia de seguridad de 1'5 o de 1,2 metros si está flexibilizada dentro del aula, tanto con los compañeros como con el docente. entre todos los asistentes a la clase
- No compartas objetos personales, ni material escolar, como elementos de escritura, calculadoras, otros. Debes asegurarte de llevar todo lo necesario para poder seguir las clases.
- En caso de ser inevitable el compartir algún material, extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...) y lávate las manos cuanto antes o utiliza gel desinfectante.
- Desinfecta los instrumentos o elementos comunes, que hayan sido utilizados por el docente o por alguno de tus compañeros.
- Si tienes clases seguidas, no debes de abandonar el aula en el cambio entre clase y clase.
- Al finalizar la actividad docente, deberás dejar despejada tu mesa y tu silla del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección.

### **Durante los descansos y accesos a las zonas comunes**

---

- Procura relacionarte en grupos pequeños manteniendo siempre las distancias de seguridad entre vosotros.
- Evita formar aglomeraciones en las instalaciones del centro educativo y procura realizar los descansos en zonas al aire libre, no obstaculices los pasillos de acceso y zonas de paso.
- Respeta las señales establecidas y mantente en los espacios habilitados para los descansos respetando las posibles zonas restringidas.
- Debes volver a entrar al edificio cumpliendo con las medidas de prevención que te indique tu centro educativo y guardando las distancias de seguridad.
- Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

### **Al salir del centro y volver a casa**

---

- Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.
- Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel desinfectante de manos.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.





- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.

### Llegada y salida a los centros educativos con transporte.

- Cada usuario del servicio de transporte escolar, llevara consignado en su carné de transporte escolar, el número de su asiento asignado. Siendo su obligación sentarse en el asiento asignado.
- El uso de la mascarilla será obligatorio en el transporte escolar colectivo a partir de los 6 años y recomendable desde los 3 años, por lo que para el acceso a los vehículos y hasta la finalización del servicio se deberá llevar la mascarilla tanto por el alumnado como por el conductor y persona acompañante.
- Los vehículos dispondrán de material de desinfección de manos a la entrada del mismo; el acompañante de los alumnos transportados de Educación Infantil y Primaria y centros de Educación Especial, supervisará que el alumnado realiza la desinfección de sus manos.
- La entrada y salida a los vehículos se realizará en fila manteniendo el distanciamiento de 1,5 metros mientras se espera para subir o bajar.
- Los horarios de llegada y salida al centro del transporte escolar es el siguiente:  
Llegada al centro a las 8:00 am y salida a las 14:20 pm

### Higiene y prevención en el comedor escolar.

- Dado el escaso número de alumnos de secundaria usuarios del comedor escolar, se guardará la medida suficiente para garantizar la seguridad de los alumnos.
- Tanto los espacios anexos o cercanos al comedor como el propio comedor, el mobiliario y el menaje deberán ser limpiados y desinfectados en el uso entre diferentes turnos y al finalizar el servicio diario, según el protocolo establecido.
- El uso de la mascarilla será obligatorio al entrar, salir y desplazarse por el comedor escolar, para el alumnado y el personal de comedor, usará la mascarilla durante todo el tiempo que permanezca en el interior de dicho comedor.
- Se dispondrá de material de desinfección de manos a la entrada del mismo.
- La entrada y salida al comedor se realizará manteniendo en todo momento el distanciamiento de 1,5 metros.
- Los monitores permanecerán en todo momento con su grupo de alumnos, siendo el personal de cocina el encargado del traslado y servicio de los menús en el lugar correspondiente.
- El distanciamiento de alumnos en mesas individuales será 1'5 o de 1,2 metros estará garantizado.





## NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

### Higiene de manos en el entorno escolar

---

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de gel desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.
- Cuando las manos tienen suciedad visible el gel desinfectante de manos no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- Sigue lo indicado en los carteles sobre la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
  - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
  - ✓ Después de ir al lavabo.
  - ✓ Antes y después de ir al váter.
  - ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
  - ✓ Antes y después de salir al patio.
  - ✓ Antes y después de comer.
  - ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
  - ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
  - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
  - ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, teclados, etc.).
- Evitar dar la mano.
- Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

### Higiene respiratoria en el entorno escolar.

---

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser estornudas se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.







## Higiene bucal en el entorno escolar

---

Se desaconseja el cepillado de los dientes en la escuela en estos momentos por la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad entre los niños en los baños compartidos, así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene.

Las organizaciones colegiales de odontólogos consideran suficiente para la correcta higiene dental diaria realizar dos cepillados al día ya que realizar el cepillado en el colegio puede ocasionar un mayor riesgo de contagio. Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de higiene bucodental en casa antes y después de acudir al colegio.

## Uso de mascarilla en el entorno escolar

---

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Al centro deberás entrar con mascarilla y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque es recomendable llevar otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- Para todos los alumnos la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula.

Si una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica.

## Recomendaciones generales

---

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puerta abiertas para evitar contacto con pomos manillas, barandillas etc)
- Se limitará el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.





- Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar. Para ello pondrán en la esquina de la mesa el nombre del alumno titular de esa mesa en azul y debajo de éste, en rojo, el nombre del alumno/a que, en determinadas materias específicas, haga uso de esa mesa.
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario. Preferiblemente se hará la entrega de tareas por classroom.
- Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar asiduamente y cuando sea preciso la desinfección de materiales de uso común.
- En caso de compartir objetos se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos evitar tocarse nariz, ojos y boca...)
- Los objetos de uso personal como gafas, estuches, tablets..., se limpiarán con frecuencia con los productos indicados, pudiendo usarse para ello un paño limpio con solución hidroalcohólica, jabón o alcohol y desecharlo después.
- Cada alumno a partir de Educación Primaria llevará su propia solución hidroalcohólica y botella de agua para beber, estando rotundamente prohibido intercambiarlo o compartirlo.
- Cuando el alumno abandone el aula a lo largo de la jornada escolar utilizará toallitas, paños o bayetas desechables y productos desinfectantes (alcohol de 70º o toallitas desinfectantes) adecuadas para limpiar superficies y objetos (pupitres, teclados, ratones de ordenador...)





## ANEXO III

### INSTRUCCIONES PARA PADRES O TUTORES

#### Antes de ir al centro

#### No debe llevar a su hijo al centro educativo:

SI TIENES ESTOS SINTOMAS NO VEN GAS AL COLEGIO	
Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria
Dolor torácico	Dolor de cabeza
Dolor muscular	Vómitos
Malestar general	Disminución del olfato y el gusto
Congestión nasal	Dolor abdominal
Diarrea	Escalofríos

- Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. En caso de presentar cualquiera de estos síntomas deberá contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria, con su médico pediatra o al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No deben acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 10 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.





## Accesos y horarios establecidos.

---

Lea atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sea puntual en los horarios.

- Puesto que el centro dispone de 3 entradas, todos los alumnos de secundaria tendrán un horario de entrada (8:00 am) y salida (14:10 pm) común utilizando accesos diferentes.
- Cada curso entrará por su puerta asignada y seguirá el recorrido de su curso, sin mezclarse en ningún momento con ningún otro:
  - 1º y 2º ESO entrarán por la puerta de Primaria (acceso A)
  - 3º y 4º ESO: entrarán por la puerta de la rampa (acceso B)
  - 1º y 2º Bachillerato: accederán por la puerta de secretaría (acceso C)
- Se señalizarán los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.
- Se colocarán marcas de separación de distancia mínima en pasillos y zonas comunes.
- La circulación de personas será ordenada y distanciada.
- Se evitará el tránsito individual por pasillos. Los alumnos serán advertidos de las normas que han de seguir para moverse por el centro.
- El alumnado accederá al centro manteniendo el distanciamiento y las medidas higiénico sanitarias y se dirigirá directamente a su aula por el itinerario establecido y señalizado en el centro.
- Se colocarán carteles informativos indicando la obligatoriedad del uso de mascarilla en las distintas estancias del edificio.
- Al finalizar la actividad lectiva, se abandonará el centro siguiendo el recorrido indicado desde las aulas a la salida siguiendo el mismo orden que a la entrada.
- Los padres, madres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa llamando al 968126542.
- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

## Uso de mascarilla en el entorno escolar

---

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.





- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre o en pabellón deportivo.
- Para todos los niveles educativos desde 1º de Primaria la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula.

#### Llegada y salida a los centros educativos con transporte.

- Cada usuario del servicio de transporte escolar, llevara consignado en su carné de transporte escolar, el número de su asiento asignado. Siendo su obligación sentarse en el asiento asignado.
- El uso de la mascarilla será obligatorio en el transporte escolar colectivo a partir de los 6 años, por lo que para el acceso a los vehículos y hasta la finalización del servicio se deberá llevar la mascarilla tanto por el alumnado como por el conductor.
- Los vehículos dispondrán de material de desinfección de manos a la entrada del mismo.
- La entrada y salida a los vehículos se realizará en fila manteniendo el distanciamiento de 1,5 metros mientras se espera para subir o bajar.
- Los horarios de llegada y salida al centro del transporte escolar es el siguiente:  
Llegada: 8:00 am  
Salida: 14:20 pm

#### Higiene y prevención en el comedor escolar.

- Se procurará que los grupos de convivencia en el comedor sean estables y se correspondan, en la medida de lo posible, con los grupos estables de convivencia docente.
- Los alumnos ocuparán, mientras las circunstancias así lo aconsejen, el mismo espacio y dentro de este el mismo lugar para comer.
- De ser necesario, podrá limitarse la admisión de alumnos, hasta el aforo máximo una vez ampliados los turnos de comida y los espacios para dispensar los menús.





- Se intentará que los alumnos que solicitan el menú y reciben el servicio lo hagan todos los días de la semana y todos los días del mes, salvo situación sobrevenida o causa de fuerza mayor que obligue a la baja en el servicio. Tendrán preferencia, caso de superarse el aforo, los alumnos de diario a los alumnos por días.
- Tanto los espacios anexos o cercanos al comedor como el propio comedor, el mobiliario y el menaje deberán ser limpiados y desinfectados en el uso entre diferentes turnos y al finalizar el servicio diario, según el protocolo establecido.
- El uso de la mascarilla será obligatorio al entrar, salir y desplazarse por el comedor escolar, para todo el alumnado y el personal de comedor usará la mascarilla durante todo el tiempo que permanezca en el interior de dicho comedor.
- Se dispondrá de material de desinfección de manos a la entrada del mismo.
- La entrada y salida al comedor se realizará en fila manteniendo el distanciamiento de 1,5 metros mientras se espera para entrar o salir.
- Los monitores permanecerán en todo momento con su grupo de alumnos, siendo el personal de cocina el encargado del traslado y servicio de los menús en el lugar correspondiente.
- El distanciamiento de alumnos en mesas individuales será de 1,5 metros.
- Habrá un único turno de comedor escolar para los alumnos de secundaria a las 14:15

### Higiene y prevención en el entorno escolar

---

- El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
  - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
  - ✓ Después de ir al lavabo.
  - ✓ Antes y después de ir al váter.
  - ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
  - ✓ Antes y después de salir al patio.
  - ✓ Antes y después de comer.
  - ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
  - ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
  - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
  - ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, teclados, etc.).
- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.





- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Se desaconseja el cepillado de los dientes en la escuela en estos momentos por la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad en los baños compartidos, así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene. Las organizaciones colegiales de odontólogos consideran suficiente para la correcta higiene dental diaria realizar dos cepillados al día ya que realizar el cepillado en el colegio puede ocasionar un mayor riesgo de contagio. Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de higiene bucodental en casa antes y después de acudir al colegio.
- Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros...) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios, graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.
- Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso, se deben programar en grupos estables de convivencia.
- En todo caso los eventos deportivos o celebraciones del centro en los que este prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.





## ANEXO IV

### ACTA REUNIÓN CAE\* DEL EQUIPO COVID-19 CON EMPRESA:

\*CAE (Coordinación Actividades Empresariales)

**Fecha de celebración:**

**Componentes**

<b>Directora del Plan:</b>	MARÍA GUTIÉRREZ-MECA MAESTRE
<b>Secretario/a:</b>	M <sup>a</sup> CARMEN CANO NICOLÁS
<b>Coordinador de prevención:</b>	JOSÉ LUIS GARCÍA NAVARRO
<b>Responsable empresa:</b>	ENRIQUE SÁNCHEZ PATERNA
<b>Responsable medidas COVID-19, empresa:</b>	ENRIQUE SÁNCHEZ PATERNA
<b>Otros que se puedan establecer</b>	

#### ACUERDOS OBTENIDOS:

Se acuerdan todas las actuaciones a realizar para el cumplimiento del Plan de Contingencia:

- Definición de las medidas higiénicas y de limpieza y desinfección de los vehículos tras su uso.
- Los alumnos mantendrán en la bajada y la subida la distancia de 1,5 m
- Será obligatorio el uso de mascarilla en todo momento
- Tendrán sitio fijo en el autobús
- Se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico antes de subir
- Los asientos detrás del conductor quedarán vacíos.

**Periodicidad de las reuniones para revisión de las medidas implantadas:**

**En caso de necesidad**

**Fecha de la próxima reunión de coordinación:**

**Por determinar**





**Centro docente**

**Empresa concurrente:**

**Fdo: María Gutiérrez-Meca Maestre**  
**COLEGIO LA VAGUADA**

**Fdo.: Enrique Sánchez Paterna**  
**RUIZ BUS SL**





## ANEXO V

### ESPECIFICACIONES PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Todos los **centros de Educación Especial y centros con aulas abiertas** dispondrán de un Plan de Contingencias específico (Incluya este anexo) en el que recogerá, además de las medidas de prevención adoptadas, los centros de Atención Primaria de referencia de cada alumno y los canales de contacto directo con las familias para poder informar de cualquier inicio de síntomas compatibles con la COVID-19.

En los centros de educación especial y en las aulas abiertas, en el caso de tener que priorizar la asistencia de parte del alumnado, por la evolución de la pandemia, se tendrá en cuenta, además de la edad (hasta 14 años), criterios de salud y competencia social y personal del alumnado. En todo caso se garantizará la prestación de los servicios de fisioterapia y logopedia a todo el alumnado que lo precise de forma ambulatoria en el propio centro educativo, siempre que la evolución de la pandemia lo permita.

#### MEDIDAS:

- 1) Se estará en contacto con las familias para realizar diariamente el seguimiento de las faltas del alumnado, para detectar en cualquier caso posibles ausencias por síntomas compatibles con la COVID-19.
- 2) El personal de atención directa deberá cambiarse de ropa y calzado antes de entrar en el centro o, en su caso, en el aula abierta y no podrá entrar y salir con la ropa con la que ha estado en contacto con el alumnado. El cambio de ropa no será necesario si se dispone en el centro de batas desechables o reutilizables para el personal de atención directa al alumnado.
- 3) El personal administrativo evitará entrar en las zonas de atención al alumnado. En caso de tener que entrar en las zonas de este alumnado, se desinfectará las manos antes y después del acceso.
- 4) El personal de transporte tampoco accederá a estas zonas, salvo en casos debidamente justificados.





- 5) Todo el personal de atención directa deberá llevar mascarilla FFP2 sin válvula (en caso que las mascarillas sean FFP2 o FFP3 con válvula, se pondrá encima una mascarilla quirúrgica).
- 6) El personal docente, el personal de atención educativa complementaria y otros profesionales que realicen algún tipo de atención a este alumnado que conlleve un contacto directo, deberán llevar, además de mascarilla tipo FFP2 sin filtro, gafas o pantalla de protección para evitar el contagio ante estornudos, toses o babas, que puedan contagiar el virus.
- 7) Para la atención al alumnado con problemas auditivos que necesiten la lectura labial, se podrá disponer que el profesorado que lo atienda lleve mascarilla transparente que cumpla los requisitos establecidos en la Orden CSM/115/2021, de 11 de febrero, para las mascarillas higiénicas o cobertores faciales transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial.
- 8) El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en casos de cambios de pañales o contacto con fluidos corporales.
- 9) El uso de mascarilla no será exigible al alumnado que por su situación de discapacidad o dependencia no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- 10) Aquel alumnado que sea susceptible de llevar mascarilla deberá llevarla tanto en el aula como fuera de ella.
- 11) Siempre que sea posible se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros entre los alumnos, con posibilidad de flexibilizar esta distancia hasta 1,2 metros. En casos excepcionales, y siempre que la situación epidemiológica lo permita, se podrá convenir una distancia inferior a 1,2 y al menos superior a un metro por causas justificadas.
- 12) Es necesario que en cada espacio (aulas, salas de fisioterapia, audición y lenguaje, estimulación multisensorial, hidroterapia, comedor, etc.) haya todo el material de protección personal necesario (solución hidroalcohólica, guantes, mascarillas, jabón y pañuelos de un solo uso).
- 13) Se debe hacer a menudo el lavado de manos al alumnado que no pueda hacerlo por sí mismo.
- 14) En el comedor se tendrá especial consideración a aquellos alumnos que su alimentación sea





a través de dispositivos de alimentación enteral (BG, SNG, PEG), extremando las medidas de prevención y seguridad para evitar salpicaduras y reducir el riesgo de contagio.

- 15) En las actividades de hidroterapia no se utilizarán secadores de manos ni de pelo si son compartidos. Se intensificará la limpieza y desinfección de los objetos y superficies de contacto en el entorno del agua. Además, se realizará la limpieza y desinfección de las zonas de estancia y de tránsito de los alumnos, al menos 2 veces al día, haciendo especial hincapié en la retirada de los residuos orgánicos e inorgánicos y en zonas de vestuarios, aseos, duchas y lavabos.
- 16) El uso de ascensores se limitará a los alumnos con dificultad en la movilidad y con sillas de ruedas, acompañados de un adulto, y se desaconseja para cualquier persona que pueda usar las escaleras. Se incluirá dentro del ascensor un recordatorio de las medidas de prevención y de la importancia del lavado de manos antes y después de su uso.
- 17) En las actividades que se realicen fuera del centro, el personal acompañante irá debidamente protegido. Se dispondrá de pañuelos de papel, gel hidroalcohólico y una bolsa o papeleras donde depositar los pañuelos usados. Así mismo, se lavarán las manos antes y después de la actividad, y se guardarán todos los objetos del alumnado en bolsas de manera individual.
- 18) En los centros de educación especial con servicio de residencia se limitará la entrada y salida de profesionales al mínimo posible, evitando los turnos cambiantes de profesionales que pasen por las distintas áreas. Las habitaciones serán asignadas de forma que siempre las utilicen el mismo grupo de alumnos. Además, se dispondrá, en las zonas de entrada y de paso a la residencia, de dispensadores de jabón, soluciones hidroalcohólicas, papel de un solo uso y papeleras con tapa y pedal para la gestión de residuos.
- 19) Los equipos directivos adoptarán las actuaciones necesarias para asegurar que todo el personal del centro y familias del alumnado conozcan estas normas.
- 20) Se evitará el contacto innecesario con los alumnos (besos, abrazos u otras demostraciones de afecto físico).
- 21) Se explicará la situación actual de la escuela según el nivel de comunicación de cada alumno (lectura fácil, panel de comunicación, gestos, lenguaje de signos, sistemas aumentativos de comunicación, etc...).
- 22) Las salidas del alumnado del aula abierta a sus grupos de referencia deberán ser





organizadas por la jefatura de estudios, a propuesta de los equipos docentes, y tendrán que contemplar medidas de protección e higiene para el alumnado del aula abierta. Siempre que sea posible, este alumnado irá acompañado de un adulto cuando asista a su aula de referencia.

- 23) En los centros con auxiliar técnico educativo, éste deberá acompañar al alumno con necesidades específicas de apoyo educativo a las dependencias donde vayan a recibir apoyos específicos de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje o fisioterapia
- 24) Los apoyos específicos de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje serán realizados preferentemente en el aula de referencia del alumno o en grupos reducidos cuyos integrantes deberán pertenecer al mismo ciclo o tramo educativo.
- 25) Se realizará, por parte de la jefatura de estudios, una distribución del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que precise apoyos específicos, entre el profesorado de pedagogía terapéutica y el de audición y lenguaje, que pertenezcan a los mismos ciclos o tramos educativos.
- 26) Con motivo de la situación provocada por el COVID-19, se recomienda que durante el curso 2021-2022, las materias de educación física, música y religión o alternativa sean cursadas por los alumnos en su propia aula abierta.
- 27) En el caso de que se lleven a cabo salidas al entorno programadas por el centro, el alumnado del aula abierta irá acompañado de un adulto y con las medidas de prevención contempladas en esta guía.





## ANEXO VI

### DECLARACIÓN RESPONSABLE PADRES DE ALUMNOS



#### ANEXO I

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS PADRES O TUTORES DEL ALUMNO/A

Alumno/a: ..... Fecha de nacimiento: .....

D./Dña....., con DNI .....  
 Como padre/madre/tutor/a y D./Dña.....,  
 con DNI ..... como padre/madre/tutor/a del alumno/a indicado, realizamos la siguiente

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE

Cada día, antes de la incorporación al centro de nuestro hijo/a tomaremos su temperatura para asegurarnos que está afebril.

Nuestro hijo/a no acudirá al centro escolar cuando presente síntomas compatibles con el COVID-19: fiebre, tos, sensación de falta de aire, dolor de garganta, debilidad general, diarrea o vómitos hasta que haya sido valorado por su pediatra.

Informaremos inmediatamente al centro de la causa que ha motivado la falta de asistencia y de la evolución de la salud de nuestro hijo/a.

El primer día de la reincorporación de nuestro hijo después de su convalecencia entregaremos un informe del pediatra que indique que el niño se puede incorporar al centro escolar.

Nuestro hijo tampoco acudirá al centro escolar en el caso de que cualquier persona de la unidad familiar presente síntomas compatibles con el COVID-19 o haya estado en contacto con una persona que ha dado positivo en la prueba PCR, sin que haya un seguimiento médico.

Si nuestro hijo presenta estos síntomas en el centro de forma sobrevenida, nos comprometemos a recogerlo nosotros o alguna persona de nuestra confianza de forma inmediata.

En ....., a ..... de..... de 20.....

Fdo.: .....

(Padre/madre/tutor/a legal)

Fdo.: .....

(Padre/madre/tutor/a legal)





## ANEXO VII

### DECLARACIÓN RESPONSABLE ACEPTACIÓN DEL PROTOCOLO



Región de Murcia  
Consejería de Salud

#### ANEXO II

#### ACEPTACIÓN DEL PROTOCOLO DEL CENTRO DE LOS PADRES O TUTORES DEL ALUMNO/A

Alumno/a: .....

Fecha de nacimiento: .....

Centro docente: Colegio La Vaguada.

D./Dña....., con DNI .....  
 como padre/madre/tutor/a y D./Dña....., con DNI  
 ..... como padre/madre/tutor/a del alumno/a indicado, mediante la presente  
 ACEPTAMOS el protocolo establecido en el centro escolar de nuestro hijo/a sobre medidas de  
 prevención e higiene frente al COVID-19 y nos comprometemos a seguir todas las directrices  
 descritas en dicho protocolo, así como las que las autoridades en materia de Educación y de  
 Salud pudieran incorporar ante la evolución de la pandemia.

Y para que así conste, a los efectos oportunos firmamos este documento de aceptación.

En ....., a ..... de..... de 20.....

Fdo.: .....

(Padre/madre/tutor/a legal)

Fdo.: .....

(Padre/madre/tutor/a legal)





## ANEXO VIII

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE AISLAMIENTO/CUARENTENA



Región de Murcia  
 Consejería de Educación y Cultura



Región de Murcia  
 Consejería de Salud

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE AISLAMIENTO / CUARENTENA

D/D<sup>a</sup>..... con DNI nº  
 ..... actuando en nombre propio como alumno/a mayor de edad o en  
 nombre propio y como padre/madre/tutor (señale lo que proceda) del alumno/a  
 ..... matriculado en el centro educativo  
 ..... en el curso y grupo .....

#### DECLARA

- Que a mi hijo/a o a mí, como alumno/a mayor de edad, (señale lo que proceda) se prescribió aislamiento / cuarentena durante **10 días** por ser considerado **caso / contacto estrecho** de un caso (señale lo que proceda) positivo por COVID-19 desde el día..... de..... de 202\_.
- Que desde el momento de la indicación del aislamiento/cuarentena ha seguido las instrucciones de las Autoridades Sanitarias al respecto cumpliendo los días de aislamiento /cuarentena que se le indicaron.
- Que el alumno/a actualmente se encuentra asintomático.

Y para que conste, firmo el presente documento en:

..... a ..... de..... de 202\_

Fdo: D/ Dña.....







## ANEXO IX

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VALORACIÓN CLÍNICA



Región de Murcia  
 Consejería de Educación y Cultura



Región de Murcia  
 Consejería de Salud

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VALORACIÓN CLÍNICA

D/Dª..... con DNI nº  
 ..... como alumno/a mayor de edad o en nombre propio y como  
 padre/madre/tutor (señale lo que proceda) del alumno/a  
 ..... matriculado/a en el centro  
 educativo ..... en el curso y grupo .....

#### DECLARA

- Que he sido informado/a de que NO debo venir/traer a mi hijo/a (señale lo que proceda) con síntomas compatibles a la COVID-19 al centro educativo.
- Que habiendo presentado síntomas compatibles en los días anteriores a la fecha de esta declaración, se ha procedido según lo indicado y ha sido/he sido (señale lo que proceda) valorado por un médico de su servicio de salud.
- Que tras la valoración del cuadro clínico se nos ha informado de que en el momento actual los síntomas no se deben a infección por Coronavirus.
- Que el alumno/a está actualmente asintomático.

Y para que conste, firmo el presente documento en:

..... a ..... de..... de 202\_

Fdo: D/ Dña.....





## ANEXO X

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VALORACIÓN CLÍNICA DE HERMANOS



**Región de Murcia**  
 Consejería de Educación y Cultura



**Región de Murcia**  
 Consejería de Salud

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VALORACIÓN CLÍNICA DE HERMANOS/AS

D/D<sup>a</sup>..... con DNI nº  
 ..... como alumno/a mayor de edad o en nombre propio y como  
 padre/madre/tutor (señale la que proceda) del alumno/a  
 ..... matriculado/a en el centro  
 educativo ..... en el curso y grupo .....

#### DECLARA

- Que he sido informado/a de que NO debo venir/traer al centro educativo a mi hijo/a por ser hermano/a conviviente de un niño/a con síntomas compatibles a la COVID-19.
- Que habiendo presentado el hermano/a síntomas compatibles en los días anteriores a la fecha de esta declaración, se ha procedido según lo indicado y ha sido valorado por un médico de su servicio de salud.
- Que tras la valoración del cuadro clínico se nos ha informado de que en el momento actual los síntomas no se deben a infección por Coronavirus.
- Que el alumno/a está actualmente asintomático.

Y para que conste, firmo el presente documento en:

..... a ..... de..... de 202\_

Fdo: D/ Dña.....





## ANEXO XI

### CIRCULAR INFORMATIVA A LAS FAMILIAS ANTE UN CASO POSITIVO DE COVID-19



Estimada familia:

Le comunicamos que se ha confirmado un caso de COVID-19 en nuestro centro educativo al que acude su hijo/a. Hasta el momento se han detectado \_\_\_\_\_ casos en el centro.

El coronavirus que se transmite principalmente de persona a persona a través del contacto estrecho y de las gotas respiratorias que se emiten al toser o estornudar. **Los síntomas pueden aparecer hasta los 10 días después** de haber estado en contacto con un caso. La infección puede cursar con síntomas respiratorios como fiebre, tos o sensación de falta de aire; con síntomas inespecíficos como la alteración del gusto, del olfato, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o dolor de cabeza entre otros; o también puede cursar de forma asintomática.

Con el fin de evitar la transmisión de la infección a otras personas, es necesario adoptar las siguientes medidas de prevención:

- Se está realizando un **estudio de contactos** que es un proceso mediante el cual se identifican y clasifican a los contactos de un caso confirmado con unos criterios establecidos por las autoridades sanitarias. Si su hijo/a es clasificado como contacto estrecho, el centro educativo le enviará una nota informativa firmada por la Dirección General de Salud Pública para contactos estrechos sobre la cuarentena.
- Los **contactos estrechos** deberán realizar cuarentena durante 10 días excepto aquellos que hayan tenido una infección previa documentada con una PCR positiva en los 3 meses previos. En caso de ser un contacto estrecho es posible que en los próximos días puedan aparecer síntomas compatibles con COVID-19, ante lo cual deberán permanecer en aislamiento y contactar con su servicio de salud o con el teléfono 900 12 12 12.
- El **resto de la comunidad educativa** puede seguir acudiendo al centro, extremando las medidas de precaución y vigilando la aparición de síntomas compatibles con COVID-19. Si alguna persona tiene condiciones de especial vulnerabilidad para COVID-19 puede acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
- Si el menor o alguna persona de su entorno cercano (otros menores o adultos) desarrolla síntomas compatibles en los próximos días, deberá permanecer en su domicilio y contactar telefónicamente con los servicios de salud.

Puede encontrar información sobre las medidas de cuarentena y aislamiento en la Web de información para ciudadanía sobre coronavirus del Ministerio de Sanidad.

Reciban un cordial saludo,

La Dirección del centro.





## ANEXO XII

### NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y ADICCIONES SOBRE LOS CONTACTOS ESTRECHOS

#### NOTA INFORMATIVA PARA LOS CONTACTOS ESTRECHOS

Estimada familia (o alumno/a si es mayor de edad):

Le comunicamos que su hijo/a (o usted mismo, si es alumno/a mayor de edad) ha sido clasificado por las autoridades sanitarias como contacto estrecho de un caso confirmado de infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) dentro del centro educativo.

Se considera contacto estrecho a cualquier alumno/a que ha compartido espacio con el caso confirmado a una distancia menor de 2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos, salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.

Será avisado telefónicamente para realización de **PCR** (indicándole lugar, fecha y hora) y se le comunicará el resultado posteriormente por la misma vía.

Ser contacto estrecho implica hacer **cuarentena de 10 días** a contar desde el último día en que se tuvo contacto con un caso confirmado. Durante estos 10 días de cuarentena:

- Deberá permanecer en su domicilio y estar pendiente de cualquier síntoma de enfermedad (en particular fiebre, tos o dificultad respiratoria) para poder actuar de la forma más temprana posible, especialmente para evitar la transmisión a otras personas.
- Deberá realizar un control de temperatura dos veces al día, entre los siguientes horarios:
  - o De 08:00 a 10:00 horas y de 20:00 a 22:00 horas.
- A ser posible use su propio baño, es decir, no lo comparta con ninguno de sus convivientes.
- Deberá lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón, especialmente después de toser o estornudar o manipular pañuelos que haya usado para cubrirse. También puede utilizar soluciones hidro-alcohólicas.
- Deberá restringir al mínimo imprescindible las salidas de la habitación o de la casa y, cuando sea necesario salir, lleve siempre una mascarilla quirúrgica.
- Deberá limitar en la medida de lo posible el contacto con convivientes.

**En caso de tener fiebre o desarrollar tos o dificultad respiratoria, entre otros [síntomas](#), deberá contactar con su servicio de salud. Si presentara síntomas que **le parezcan de gravedad**, especialmente dificultad respiratoria, llame al **112** o al **061** e informe de sus síntomas y de que está en seguimiento como contacto por posible exposición al nuevo coronavirus.**

Por último, informarle de que, una vez pasados los 10 días de cuarentena, si no ha desarrollado síntomas de la enfermedad su hijo/a (o usted mismo, si es alumno/a mayor de edad) podrá incorporarse al centro educativo siempre que presente en el mismo la declaración responsable de cumplimiento de aislamiento/cuarentena (Anexo 4).

Reciban un cordial saludo,

Dirección General de Salud Pública y Adicciones

